

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

---

Acta de la **Sesión ordinaria N°016-2024 de forma virtual** celebrada por el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002 el **28 de agosto del 2024**, la cual dio inicio a las **1:29 p.m. minutos** horas de la tarde con el siguiente quórum: **Jafeth Soto Sánchez** cédula de identidad número **dos setecientos cuarenta y nueve cero cero cero nueve** en su calidad de representante de la Presidenta Ejecutiva del IMAS quien preside, la señora **Margarita Fernández Garita**, cédula de identidad número **tres-doscientos sesenta y cinco-cero setenta y siete**, en su calidad de Gerenta de la Unidad Ejecutora; la señora **Karla Pérez Fonseca** cédula de identidad número **dos cuatrocientos noventa y ocho setecientos treinta y seis** en su calidad de representante del Director de Desarrollo Social del IMAS, el señor **Robin Almendares Fernández** cédula de identidad **nueve cero cero noventa y uno trescientos sesenta y seis** en su calidad de representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería, y la señora **Alejandra Rojas Núñez** cédula de identidad número **tres cuatrocientos diecisiete quinientos veinte** en su calidad de representante de la Ministra de la Condición de la Mujer.

Así mismo, se toma nota de la participación la señora **Silvia Gómez Cortés** cédula de identidad número **uno mil trescientos uno trescientos cinco**, la señora **Elsa Madrigal Vargas** cédula de identidad número **uno mil nueve doscientos cincuenta y cinco** ambas en su calidad de representantes del Fiduciario Banco de Costa Rica, la señora **Evelyn Durán Santana**, cédula de identidad número **uno setecientos veintitrés ciento cuarenta y cinco** en su calidad de representante del Banco Nacional, el señor **Víctor Acosta Muñoz** cédula de identidad número **ocho ciento veintiocho quinientos ochenta y cinco**, la señora **Yendry Herrera Brenes** cédula identidad número **uno mil doscientos treinta quinientos cincuenta y uno** ambos de la Dirección de Segmentos Subgerencia de Banca Comercial del Banco Nacional y la señora **Carolina Barquero Mora** cédula de identidad número **uno mil doscientos cincuenta y cinco novecientos sesenta y uno seiscientos noventa y nueve** su calidad de oficial del FIDEIMAS. Por último, se constando la participación de doña Gina como Secretaria de Actas de esta Comité.

#### **ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**

Al ser la 1:29 p.m. de la tarde, el 28 de agosto del 2024, damos inicio a la sesión del Comité Director del Fideicomiso IMAS Banco de Costa Rica Banacio 73-2002. Como primer punto de agenda, tenemos la comprobación del quórum. Agradezco que hagan referencia desde donde están conectados. Inicio con mi persona Jafeth Soto Sánchez, en representación de la Presidencia Ejecutiva del IMAS desde Montes de Oca, San José. Doña Margarita. Margarita Fernández desde, Dulce Nombre, Tres Ríos. Don Robin. Robin Almendares Fernández, en representación del señor Ministro de Agricultura y Ganadería desde el Monte de la Cruz, Heredia. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca en representación de la Dirección de Desarrollo Social desde Oficinas Centrales del IMAS. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez en representación de la Ministra de la Condición de la Mujer desde Granadilla, Curridabat. Entonces comprobado el quórum, damos inicio a la sesión. Como segundo punto en agenda. Ah, bueno, perdón, para que conste en acta también la participación de las señoras y señores invitados. Doña Evelyn, adelante. Evelyn Durán, en representación del Banco Nacional, sesionando desde Granadilla, Curridabat. Doña Silvia Gómez, adelante. Silvia Gómez Cortés, en representación del Fiduciario desde Desamparados. Doña Elsa. Elsa Madrigal, en representación del Fiduciario desde Guadalupe. Y nos acompaña también Doña Carolina Barquero. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta, ahorita, es que Caro se incluyó, pero Caro va a presentar el caso de ampliación de plazo y la participación de la señora Gina Peralta como secretaria de actas de este Comité.

#### **ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.**

Entonces, comprobado la agenda, pasamos al segundo punto en la orden del día que sería la lectura y aprobación de la agenda donde procedo a proyectárseles. Tenemos como tercer punto la aprobación del acta ordinaria 15-2024. Como cuarto punto la presentación del informe para la ampliación del plazo de los Contratos con las empresas GBM de Costa Rica S.A. y IMAGINER, según proceso de contratación, Servicios de Hospedaje y Soporte y Mantenimiento del sitio web Hecho por Mujeres, según informe presentado por el Banco Fiduciario. En el quinto punto tenemos la presentación de solicitud de ampliación de plazo con la garantía emitida a favor de Fideicomiso 02-99 PRONAMYPE, Ministerio de Trabajo Banco Popular de Operación de Crédito de CEMPRODECA a nombre de la señora Pérez Obregón Joanny Ester, según oficio UE-FID 73-2002-0970-2024. Como sexto punto, tenemos la ampliación del Acuerdo 44-2023 para que

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

*Oficina*

autorice al Fiduciario Banco de Costa Rica a suscribir documentos con el Fondo FODEMIPYMES del Banco Popular para el desarrollo del Proyecto de Servicios de Desarrollo Empresarial como entidad proponente dirigidos a las personas beneficiarias de FIDEIMAS, según oficio UE-FID 73-2002/ 0967-2024. Como séptimo punto tenemos la modificación del acuerdo 76-2023 relacionada con el límite para las organizaciones intermediarias del FIDEICOMISO 02-99 Pronamype Ministerio de Trabajo Banco Popular, activar la colocación de nuevas garantías según oficio UE-FID 73-2002/ 0968-2024. Como último, como punto octavo, tenemos la presentación del Informe de Auditoría 011-2024, Informe de los Resultados obtenidos de la Auditoría de Carácter Especial del Fideicomiso BCR-IMAS Banacio/ 73-2002, este es un Informe de Auditoría del IMAS. Y como punto 9, tenemos asuntos varios, Estrategia BNCR, para activar la colocación.

El señor Jafeth Soto Sánchez da lectura a la agenda de la Sesión ordinaria N°016-2024, con el siguiente orden del día (anteriormente mencionada):

1. Comprobación de quórum
2. Lectura y Aprobación de Agenda
3. Lectura y Aprobación acta ordinaria 015-2024
4. Presentación de informe para la ampliación del plazo de los contratos con las empresas GBM de Costa Rica, S.A y IMAGINNER, según proceso de contratación 2021PP-000002-0040273200001-2020 Servicios de Hospedaje y Soporte y Mantenimiento del sitio web Hecho por Mujeres, según informe presentado por el Banco Fiduciario.
5. Presentación de solicitud de ampliación de plazo para la garantía emitida a favor de Fideicomiso 02-99 PRONAMYPE -MTSS- BPDC, de operación de crédito de CEMPRODECA a nombre de la señora Pérez Obregón Joanny Ester, según oficio UE-FID 73-2002/0970-2024.
6. Ampliar el acuerdo 044-2023, para que autorice al Fiduciario Banco de Costa Rica suscribir documentos con el Fondo FODEMYPYMES del Banco Popular para el desarrollo del proyecto de Servicios de Desarrollo Empresarial como entidad proponente dirigidos a las personas beneficiarias de FIDEIMAS, según oficio UE-FID 73-2002/0967-2024.
7. Modificar el acuerdo 076-2023 relacionado con el límite para las organizaciones intermediarias del Fideicomiso 02-99 PRONAMYPE-MTSS-BPDC, activar la colocación de nuevas garantías, según oficio UE-Fid 73-2002/0968-2024.
8. Presentación informe AUD 011-2024 "INFORME DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL DEL FIDEICOMISO BCR -IMAS BANACIO /73-2002".
9. Asuntos Varios. Adelanto de la Estrategia del Banco Nacional para la colocación de créditos con avales de FIDEIMAS.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta doña Margarita adelante.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta, como lo había comentado, don Jafeth, si tenemos la posibilidad de recibir al Subdirector de Banca de Desarrollo del Banco Nacional para que nos exponga un poco el adelanto de la estrategia para la colocación de créditos con avales de FIDEIMAS. Entonces si hay oportunidad de ponerlo en agenda en asuntos varios y si nos da tiempo por la agenda que tenemos el día de hoy. El señor Jafeth Soto Sánchez pregunta ¿Él podría participar hoy de la sesión? La señora Margarita Fernández Garita manifiesta si él puede yo los puse en la convocatoria y ellos están atentos a que Evelyn los llame para que ellos se conecten. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta, hagamos esto cualquier cosa igual, asuntos varios es bastante amplio y nos permite incluirlo mientras estemos viendo el punto. Entonces, si nos da chance, por el tiempo que vaya a durar la sesión los incluimos y ahí mismo se modifica la agenda por un asunto de que si modificamos la agenda quedaríamos amarrados a ello, y pues por la hora y la cantidad de temas no sé si nos dará chance la idea es básicamente por eso, para no quedar amarrados y valorarlo en el momento en que llegamos a ese punto en la agenda. Entonces, consulto si alguien más tiene alguna observación al orden del día, si no entonces para someterlo a votación. Entonces, someto votación al orden del día recientemente leído. Jafeth Soto Sánchez a favor. Doña Margarita. Margarita Fernández de

acuerdo con el orden del día. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca de acuerdo con el orden del día. Don Robin. Robin Almendares Fernández de acuerdo con el orden del día. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con el orden del día. Entonces, con cinco votos a favor y cero en contra, damos por aprobado por unanimidad del orden del día.

**Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo Firme por unanimidad N°104-2024:** Dar por aprobado el orden del día recientemente leído. Jafeth Soto a favor, Karla Pérez Fonseca de acuerdo con el orden del día, Robin Almendares Fernández de acuerdo con el orden del día, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con el orden del día. Entonces, con cinco votos a favor y cero en contra, damos por aprobado por unanimidad del orden del día.

#### **ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ORDINARIA 015-2024**

Pasamos al punto tres de la agenda, que es la aprobación del acta ordinaria 15-2024. Consulto si alguien tiene alguna observación adicional a que ya haya sido remitida por correo electrónico. Doña Margarita, adelante. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta, que la versión final fue incorporado las observaciones de Doña Silvia únicamente y don Robin y don Jafeth me indicaron que no tenía observaciones, y me imagino que Karla también no tenía observaciones, y doña Alejandra no participó en dicha sesión. Entonces, bueno, aquí nada más hay que indicar que las observaciones que hayan sido emitidas por el correo electrónico ya fueron incorporadas. Entonces, someto, sin más observaciones, entonces someto a aprobación el siguiente acuerdo, que sería dar por aprobada el Acta 15-2024 con las observaciones que fueron remitidas por correo electrónico. ¿Alguien con alguna observación? No. Entonces lo someto a votación. Jafeth Soto a favor de la aprobación del acta. Doña Margarita. Margarita Fernández, de acuerdo con el Acta 015-2024. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca, de acuerdo con el acta de la sesión 015-2024. Don Robin. Robin Almendares Fernández, de acuerdo con el acta 015-2024. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez, me abstengo de votar porque no participé de esta sesión. Con cuatro votos a favor y cero en contra, vamos por aprobado con unanimidad de los presentes el acta 015-2024. Con la salvedad de doña Alejandra por su ausencia en esta sesión que fue justificada en dicha acta.

**Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo Firme por unanimidad N°105-2024:** Dar por aprobada el Acta 015-24 con las observaciones que fueron remitidas por correo electrónico. Jafeth Soto a favor de la aprobación del acta. Doña Margarita. Margarita Fernández, de acuerdo con el Acta 015-2024. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca de acuerdo con el acta de la sesión 015-2024. Don Robin. Robin Almendares Fernández de acuerdo con el acta 015-2024. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez, me abstengo de votar porque no participé de esta sesión. Con cuatro votos a favor y cero en contra, damos por aprobado con unanimidad de los presentes el acta 015-2024. Con la salvedad de doña Alejandra por su ausencia en esta sesión que fue justificada en dicha acta.

#### **ARTÍCULO CUARTO: PRESENTACIÓN DE INFORME PARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE LOS CONTRATOS CON LAS EMPRESAS GBM DE COSTA RICA, S.A Y IMAGINEER, SEGÚN PROCESOS DE CONTRATACIÓN SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SITIO WEB HECHO POR MUJERES**

Pasamos al siguiente punto que sería la presentación del Informe para la empresa de GBM Costa Rica. Entonces aquí le cedo la palabra a doña Margarita, si no me equivoco.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que para iniciar y después, si me presenta el informe. , esto es para indicarles que mantenemos Hecho por Mujeres con dos empresas en el funcionamiento, la empresa GBM, que es la que nos tiene el hospedaje en Nube en la plataforma, e IMAGINEER que nos da soporte técnico a la plataforma. Este proceso de contratación se inició cuando arrancó la plataforma y en los meses de ahora de septiembre, final de septiembre y de octubre, vencen los Contratos. Entonces estamos acogiendo al artículo 318 para de alguna manera, darle continuidad a la plataforma y como todos sabemos,

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

*Okavú*

está en estudio el posible traslado a la plataforma a otro administrador. Entonces vamos a esperar si en estos 18 meses, que estamos hasta 18 meses ampliando el plazo de los Contratos, ya se ha viabilizado de alguna manera el traslado a la plataforma. Entonces adelante, doña Silvia. ¿Quieres que se lo proyecte o lo pone usted?

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta yo lo pongo acá, muchas gracias. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta si lo vemos.

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta como efectivamente doña Margarita lo estaba explicando, este Informe se realiza con el fin de dar a conocer al Comité Director la ampliación por el plazo de hasta 18 meses para las contrataciones con IMAGINEER y GBM. Este informe se realiza dado que el Comité en el 2021 fue el Órgano que adjudicó según el Reglamento de Servicios de Bienes que se tenía en aquel momento; no estaba todavía la nueva Ley en vigencia como esta adjudicación fue dada por el Comité Director, es que este Comité es quien adopta la decisión ahorita de poderlo ampliar. El informe trae una breve introducción de los antecedentes de estas contrataciones. De parte de nosotros se pidió el criterio también a la Unidad Ejecutora como Área Técnica encargada de los servicios bajo los cuales podría ampliarse la contratación atendiendo el 208 del Reglamento de Bienes que constaba en el momento. Y de ahí es que nosotros hacemos un criterio analizando la viabilidad de la ampliación.

En cuanto al plazo, inicialmente esas contrataciones fueron por 38 meses, 18 meses de sistema y dos meses de implementación, 36 meses de sistema y dos meses de implementación. El Área Legal nos aclara que ellos no consideran la implementación, entonces por eso serían 36 entre dos 18 meses hasta los cuales se podría ampliar.

Nosotros lo que hacemos es una revisión del presupuesto actualmente para lo que resta del 2024 se cuenta con el contenido presupuestario. Estas contrataciones están en marcha. Muy importante hay que aclarar que estas contrataciones se hicieron inicialmente por 38 meses sin posibilidad de prórroga porque así venían en los términos de referencia con los que se hicieron la contratación en el 2021 sin embargo, dada una reciente modificación de SICOP, es que permite la posibilidad de ampliar o modificar los Contratos en marcha. Esta es una modificación que hizo a inicio de junio, julio, SICOP, y ahí que se dio la posibilidad de que estos Contratos se ampliaran, porque nosotros ya hemos manifestado a la Unidad Ejecutora desde enero de este año que en relación a los vencimientos a las contrataciones no era posible ampliar estas. Sin embargo, dada esta mejora que SICOP implementó es que podemos ahora ampliarlas.

Aquí se muestran los Contratos, actualmente son visibles en el expediente electrónico de SICOP. Hacemos una revisión integral de ambas empresas en relación con las obligaciones con la Caja, IMAS, FODESAF, Impuestos Jurídicos y Ministerio de Hacienda. La empresa IMAGINEER presenta hoy un pendiente visible en la página del Ministerio de Hacienda por ₡1,431,000.00 (un millón cuatrocientos treinta y un mil colones). Yo recién acabo de revisarlo y efectivamente continúa con ese pendiente. Sin embargo, hoy por medio de la Unidad Ejecutora se nos remite este acuse recibido que la empresa le envió a la Unidad Ejecutora, haciendo referencia al pendiente que amanece visible en la página de Ministerio de Hacienda y nosotros hemos insistido en poder levantar este pendiente, haciéndole las manifestaciones a IMAGINNER. Sin embargo, si comprendemos que Hacienda no actualiza sus estados todos los días, pero Hacienda los actualiza un periodo después. Entonces, ahora si ustedes revisan IMAGINNER, por ejemplo, ellos están morosos. Sin embargo, como les decimos, si nos mandan este acuse de recibido, nosotros pedimos el detalle de este acuse de recibido para ver qué era lo que está pagando, doña Margarita, pues ahí lo solicitó por medio del enlace de IMAGINEER para ver si es posible ligar el detalle con este pendiente. Ver cuadro de Contratos

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

**[5. Información de contrato] - IMAGINEER CUSTOMER EXPERIENCE SOCIEDAD ANONIMA**  
**[5. 1. Contrato]**

Número del contrato	Detalle del contrato	Monto del contrato	Fecha de contrato	Vigencia del contrato	Estado
0432021000300001-00	Contrato »	USD 6.893	23/07/2021	38Meses	Contrato notificado

**[6. Información de contrato] - CONSORCIO GBM CR, GBM PANAMA, GBM EL SALVADOR**  
**[6. 1. Contrato]**

Número del contrato	Detalle del contrato	Monto del contrato	Fecha de contrato	Vigencia del contrato	Estado
0432021000300002-00	Contrato »	USD 55 078,257	06/08/2021	38Meses	Contrato notificado

Fuente SICOP

Ver cuadro Requisitos Legales

**Cuadro No. 5 Requisito legal y presupuesto**

NOMBRE EMPRESA	CEDULA	CCSS/FODESAF	IMPUESTO A PERSONAS JURIDICAS	MINISTERIO DE HACIENDA
IMAGINEER CUSTOMER EXPERIENCE SOCIEDAD ANONIMA	3101697664	SI	SI	SI
CONSORCIO GBM CR, GBM PANAMA, GBM EL SALVADOR	3101003252 9000007388 9000007444	SI	SI	SI

Elaboración propia

Ver cuadro Requisitos Legales

En relación con IMAGINEER, se presenta el siguiente pendiente ante el Ministerio de Hacienda:

Deudas por impuestos y sanciones ante la Dirección General de Tributación				
310169766427 IMAGINEER CUSTOMER EXPERIENCE SOCIEDAD ANONIMA				
Impuesto	Periodo	Monto principal	Gestión de Cobro	Número de Deuda
Impuesto al Valor Agregado (antes Impuesto General sobre las Ventas)	07/2024	€1 431.287,00	COBRO ADMINISTRATIVO	1045238137876

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta doña Margarita, no sé si usted quiere decir algo.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que quisiera ampliar este tema es que ellos tienen interés de continuar y de alguna manera con el soporte técnico. La importancia que tiene el soporte técnico en este momento para la plataforma máxima que ayer tuve una reunión con los señores de ONUMUJERES y ver la proximidad que podría tener el traslado, porque ellos están planteando ejecutar el presupuesto que ellos tienen este año. Entonces, tienen planteado el traslado para el mes de octubre. Entonces, este soporte técnico de alguna manera es el que tenemos, para que se pueda trasladar tecnológicamente adecuadamente el sitio. Entonces, esa es la necesidad que tenemos de mantener las dos contrataciones mientras se da el proceso de traslado. Yo lo que le decía a Silvia, es que, si bien es cierto, el Contrato vence el 23 setiembre 2024. Nosotros esperamos que antes del 23 de setiembre, ya la situación este resulta, y sea visible en la página de Hacienda, y se haya constatado que efectivamente ya cumplen ese requisito. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta que si eso nos sucede mucho también en el IMAS.

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta siguiendo con el informe, aquí se hace referencia al oficio por el cual la Unidad Ejecutora nos atiende en la solicitud del criterio técnico aplicando las reglas del 208. La Unidad Ejecutora al respecto atiende una por una las causales por las cuales se puede ampliar.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

*Alcorta*

En el punto cinco nosotros hacemos alusión al Reglamento para la actualización de recursos que regían en el 2021 y como es necesario traer esta ampliación al Comité Director, como les explicaba al inicio, por ser el órgano que en aquel momento autorizó la adjudicación. Ver punto 5, Reglamento para la utilización de Recursos para la Compra de Bienes y Servicios

## 5. REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS PARA LA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Las contrataciones se realizaron al amparo de la Ley de Contratación Administrativa, lo que implicaba que estas se basaban en el "Reglamento para la Utilización de Recursos para la Compra de Bienes y Servicios", vigente en el fideicomiso antes de la entrada en vigor de la Ley

General de Contratación Pública n.º 9986, el 1 de diciembre de 2022. Según el Transitorio I de la Ley General de Contratación Pública: "Los procedimientos de contratación y contratos iniciados antes de la vigencia de esta ley se concluirán conforme a las disposiciones vigentes en el momento de adoptarse la decisión inicial del concurso."

Esto permitió revisar el reglamento, que en lo relativo a las modificaciones contractuales preveía lo siguiente:

"ARTÍCULO 118. MODIFICACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO. En el caso de ejercerse la potestad de modificación hasta en un cincuenta por ciento (50%) de la prestación objeto del contrato, sea en ejecución o antes de su inicio, la persona Administradora de Contrato deberá plantear la solicitud formal ante el FIDUCIARIO, realizando la carga de la Solicitud de Pedido y gestionar la solicitud de modificación contractual en el Sistema Electrónico de Compras Públicas, incluyendo el detalle de las reglas que establece el Artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. La Unidad Solicitante debe estrictamente cumplir con la justificación de cada una de las reglas indicadas en el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Para contratos en ejecución, presentar solicitud motivada en la cual se detallen ampliamente la necesidad que se pretende satisfacer, las razones por las cuales se considera que la modificación obedece a una situación de naturaleza imprevisible al momento de iniciarse el trámite de la contratación original, que la misma es la única forma de satisfacer el interés público perseguido y que el monto total de la contratación (original más la modificación propuesta), no superan el tope establecido en el procedimiento de contratación seguido originalmente.

El FIDUCIARIO realizará el análisis correspondiente y emite una recomendación que elevará al órgano que dictó la adjudicación, para la decisión final que considere a los intereses institucionales." Lo resaltado no forma parte del original

En el punto 6 hacemos un análisis legal, eso básicamente es un criterio de la Contraloría en referencia al tema de las modificaciones y ampliaciones donde ellos los amparan, haciendo alusión a los motivos por los cuales se pueden ampliar dichas contrataciones, eso es puro criterio legal. Ver punto 6, Análisis Legal del Fiduciario

### 6. ANÁLISIS LEGAL DEL FIDUCIARIO

Mediante criterio DCA-3507 del 15 de diciembre del 2017 la Contraloría General de la República emite criterio sobre la solicitud de ampliación de los contratos al amparo del artículo 208 de la LEY DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA, y en lo que interesa esta atiende lo siguiente:

*"II. Criterio de la División.*

*i) Sobre la autorización para la modificación contractual solicitada.*

*La modificación unilateral de las contrataciones, ha sido dispuesta a favor de la Administración, como un mecanismo propio de su potestad de imperio, para realizar en aquellos contratos pendientes de ejecución o durante ésta, ajustes en su contenido esencial, con la finalidad de adecuarlo a las particularidades o necesidades que ese acuerdo de voluntades requiera, de frente al interés público a satisfacer. Modificaciones que pueden consistir en un aumento, disminución o simplemente una variación del objeto, o de otros elementos igual de importantes como precio y plazo.*

*Es por ello que el artículo 12 de la Ley de Contratación Administrativa y 208 de su Reglamento, establecen los supuestos en los que la utilización de este instrumento puede resultar procedente, debiendo cumplirse para ello lo siguiente:*

- 1. Que el aumento, disminución o modificación -tratándose del objeto- no le cambie su naturaleza ni le impida cumplir con el fin propuesto al momento de su contratación.*
- 2. Si se trata de un aumento, debe tratarse de bienes de la misma naturaleza.*
- 3. Que no se exceda el 50% de la contratación original, incluyendo reajustes o revisiones del precio.*

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

4. Que el hecho que origina la modificación, se trate de una situación imprevisible al momento de realizar la contratación original.
5. Que dicha modificación constituya la mejor forma de satisfacer el interés público y.
6. Que la suma de la contratación original, incluyendo las revisiones de precio, más el incremento adicional (aumento) no superen el límite máximo permitido, para la utilización del procedimiento de contratación seguido originalmente.

En los supuestos comentados, es la misma Administración la que en uso de su facultad de modificación unilateral, puede llevar a cabo directamente y sin autorización previa de ninguna otra entidad, los ajustes respectivos en la contratación que se trate. Sin embargo, pueden darse situaciones, en las que uno o varios de los supuestos comentados no se encuentran presentes, y aun así la modificación contractual resulta importante para los intereses de la Administración. Para estos casos, el mismo artículo 208 del Reglamento de Contratación Administrativa ha dispuesto la solución correspondiente, señalando en su penúltimo párrafo en lo que interesa, lo siguiente:

"(...) Modificaciones que no se ajusten a las condiciones previstas en este artículo, sólo serán posibles con la autorización de la Contraloría General de la República, la cual resolverá dentro del décimo día hábil posterior a la gestión, basada entre otras cosas, en la naturaleza de la modificación, estado de ejecución y el interés público.(...)"

Bajo este escenario resulta fundamental determinar entonces, si la modificación contractual pretendida por la Administración, cumple con los supuestos establecidos en la norma..."

De lo anterior se desprende que la administración del fideicomiso tiene la facultad discrecional de proponer modificaciones tanto en el plazo como en el monto, siempre y cuando estas no excedan el 50% del plazo originalmente acordado

En el punto 7 ya hablamos del plazo de la contratación, ambos Contratos se hicieron como les explicaba por 38 meses. Ver punto 7 plazo de la Contratación.

#### 7. PLAZO DE LA CONTRATACION

El plazo original pactado en SICOP en las contrataciones fue el siguiente:

##### GBM DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA

###### [5. Información Básica del Contrato]

Número de contrato	0432021000200002-00
Descripción de la contratación	SERVICIOS DE NUBE PUBLICA PARA EJECUTAR APLICATIVO MAGENTO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MEJORAS AMBOS PARA LA PLATAFORMA DE COMERCIO ELECTRONICO
Fecha de elaboración	05-08-2021
Fecha de notificación	05-09-2021 General Compraventa
Tipo de procedimiento	PROCEDIMIENTO POR PRINCIPIO
Tipo de modalidad	Según demanda
Clasificación del objeto	SERVICIOS
Vigencia del contrato	38 Meses
Prórrogas	

##### IMAGINEER CUSTOMER EXPERIENCE SOCIEDAD ANONIMA

###### [5. Información Básica del Contrato]

Número de contrato	0432021000200001-00
Descripción de la contratación	SERVICIOS DE NUBE PUBLICA PARA EJECUTAR APLICATIVO MAGENTO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MEJORAS AMBOS PARA LA PLATAFORMA DE COMERCIO ELECTRONICO
Fecha de elaboración	20-07-2021
Fecha de notificación	22-07-2021 General Compraventa
Tipo de procedimiento	PROCEDIMIENTO POR PRINCIPIO
Tipo de modalidad	Según demanda
Clasificación del objeto	SERVICIOS
Vigencia del contrato	38 Meses
Prórrogas	00

Para considerar una posible prórroga, es necesario que el contrato vigente esté en curso y que se cumplan todos los requisitos establecidos en el artículo 208. Este artículo señala que la prórroga puede extenderse hasta el 50% del plazo originalmente acordado, salvo que el fideicomiso disponga lo contrario. Es importante destacar que esta extensión se basa en el plazo original del contrato y no incluye las prórrogas previas. En consecuencia, la prórroga podría extenderse hasta 18 meses adicionales, sin contar los 2 meses de implementación, esto según la valoración Legal del Fiduciario.

Cabe aclarar que esta prórroga es posible gracias a una reciente modificación realizada por SICOP, que permite ajustar el contrato, incluyendo el apartado de prórrogas, y luego ampliar el contrato. Ya que el contrato, según los términos de referencia iniciales, se estableció sin la posibilidad de prórroga.

Y en el punto 8, muy importante, les preguntamos a ellos si estaban anuentes a los contratistas de ampliar. Ambos contratistas manifestaron que estaban anuentes de apoyar esta ampliación y esto todo está visible en el expediente electrónico de SICOP. ¿Cuál es la recomendación del Fiduciario? Dada la revisión administrativa legal que realiza el Fiduciario, el análisis técnico de la Unidad Ejecutora es que se trae una propuesta de ampliación considerando también la recomendación del Área Legal de hasta 18 meses pudiendo ser menos el plazo que ustedes autoricen quedando de la siguiente manera. IMAGINNER su

contrato vence el 23 de septiembre, ampliando a los 18 meses, la nueva fecha sería el 23 de mayo del 2026. GBM por su parte, el vencimiento del Contrato se da para el 6 de octubre del 2024. La nueva fecha, aplicando los 18 meses de la modificación, sería el 6 del 4 del 2026, lo que cumpliría un 50% de la ampliación del plazo original. Ver punto 8 anuencia de los Contratistas. Ver punto 9 Recomendación de Adjudicación. Revisión Administrativa y Legal, Análisis Técnico. Propuesta de Ampliación. Nuevas Fechas.

#### 8. ANUENCIA DE LOS CONTRATISTAS

El fiduciario cursó, mediante SICOP, una solicitud de información a los contratistas, en la cual se les consultó lo siguiente:

*"Reciba un cordial saludo. En relación con la contratación 2021PP-000002-0040273200, existe la necesidad de ampliar el contrato de Servicios de Hospedaje y Soporte y Mantenimiento del sitio web 'Hecho por Mujeres'. Esta ampliación no excederá el 50% del plazo original, por lo que se propone extender el mismo hasta un máximo de dieciocho (18) meses. Cabe señalar que podría darse una finalización anticipada debido a la posible formalización del traslado de la administración del sitio web a otro socio designado por ONU Mujeres, en cuyo caso ya no se requeriría la contratación actual.*

*Dado que el plazo de vencimiento está próximo, le solicitamos amablemente que nos indique si su representada está dispuesta a participar en esta ampliación propuesta. En caso de no aceptar, el fideicomiso deberá valorar otras opciones de manera inmediata.*

#### 9. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Aplicada la revisión de las contrataciones por parte del Fiduciario en los aspectos administrativos y legales, y realizado el análisis técnico por parte de la Unidad Ejecutora, se presenta la siguiente recomendación para aprobación por parte del Comité Director.

##### Revisión Administrativa y Legal

El Fiduciario ha llevado a cabo una revisión exhaustiva de las contrataciones en términos de cumplimiento administrativo y legal, conforme a lo detallado anteriormente. Esta revisión asegura que todas las contrataciones cumplan con los requisitos estipulados y que se ajusten a las normativas vigentes.

##### Análisis Técnico

La Unidad Ejecutora ha realizado un análisis técnico detallado, el cual se traslada textualmente al siguiente informe. Este análisis incluye una evaluación de la aplicación del artículo N° 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, así como su alineación con los objetivos del proyecto y los beneficios esperados para la población beneficiaria de FIDEIMAS.

##### Propuesta de Ampliación

Con base a la revisión administrativa-legal y el análisis técnico, se propone la ampliación de las contrataciones existentes por un 50% del plazo original. Esta ampliación se realiza en conformidad con el artículo 208 de la antigua Ley de Contratación Administrativa, que permite dicha extensión tanto en términos de monto como de tiempo.

##### Nuevas Fechas

Las nuevas fechas propuestas para la ampliación del plazo de las contrataciones serían las siguientes:

Empresa	IMAGINEER CUSTOMER EXPERIENCE	GBM DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA
Contrato	0432021000300001-00	0432021000300002-00
Fecha de notificación	23/7/2021	6/8/2021
Fecha de vencimiento	23/9/2024	6/10/2024
Nueva fecha de vencimiento	23/3/2026	6/04/2026

Elaboración propia

Estas nuevas fechas reflejan la extensión del 50% del plazo original de las contrataciones, permitiendo una continuidad en la prestación de servicios y asegurando que los objetivos del proyecto se cumplan de manera eficiente.

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta no sé si al respecto quisieran alguna consulta que pudieran ampliarles con mucho gusto.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta doña Margarita, adelante.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que es importante lo que se habló con los proveedores si tenemos el evento de que se puede materializar de traslado a la plataforma y lo que ya se había conversado aquí en este Comité, de no incurrir en ningún gasto, y el FIDEICOMISO, mientras este otro proveedor, otro administrador, por parte de ONUMUJERES, entonces se les habló a los proveedores que el Contrato podemos interrumpirlo en cualquier momento. La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta ahí nada más agregar, tal vez doña Margarita, para efectos de la plataforma SICOP, nosotros si tendríamos que configurarlos por los meses que se autoricen. Si en la llegada eventualmente alguna cancelación anticipada, tendríamos que hacer eso igual para la plataforma, y una cancelación anticipada por interés público, o algún, algunos de los causales por los cuales se puede cancelar anticipadamente un Contrato, pero si tendríamos que ampliarlo por el plazo total que se ha autorizado, porque no podría ser como prórrogas partidas, hoy prórrogas un mes y así, sino que tendría que ampliarlo por el plazo total que autorice, y eventualmente nosotros podríamos cancelarlo así, anticipadamente. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta nada más para agregar lo que se está hablando ahorita es meramente técnico de la plataforma SICOP a ver, lo que se está haciendo es una ampliación de plazo máximo para la entrega de los productos. Lo que nos dice doña Margarita es que si los productos, pues, la idea es que no los entreguen de una manera anticipada, que los resultados estén antes para no tener que utilizar todo el plazo y no hay problema con que se hayan recibido los productos y se mantenga el Contrato hasta que el plazo fenezca o bien también se puede hacer una modificación, como lo hizo doña Silvia, del Contrato de manera tal de que se dé por terminado de manera anticipada en virtud de que ya se dio a satisfacción el interés público que se perseguía con la contratación como tal. Entonces, este es un plazo máximo que queda en la plataforma pues tampoco habría problema si se le sigue a satisfacción antes, si se deja fenecer o si también se busca la forma de dar por anticipado, por finiquitado el contrato por anticipado, por el motivo de que ya se recibieran a satisfacción los productos en el tanto se acredite esto, que ya están recibidos a satisfacción. Entonces, no sé si alguien tiene alguna otra consulta al tema, porque si no, entonces procedería a leerle la propuesta de acuerdo que tenemos en este punto. Entonces les proyecto y leo la propuesta de acuerdo. Tenemos como primer, por tanto, aprobar la ampliación de plazos hasta por 18 meses a Contrato de la empresa GBM. Doña Karla, perdón, adelante que veo que tiene la mano levantada. La señora Karla Pérez Fonseca manifiesta gracias, don Jafeth solo una pregunta. ¿Esta es la única ampliación que se puede hacer de acuerdo con la Ley? ¿O se pueden hacer otras en caso de que se prorrogara o se postergara más la posibilidad de trasladar la plataforma? ¿O solo esto se puede hacer? El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta esta es la última ampliación que se puede hacer, porque esto no es una prórroga, es una ampliación, y una ampliación está sustentada en el artículo 208 de la Ley de Contratación Administrativa, que es la ley vieja, en el Reglamento de la Ley, y habla de que se puede ampliar hasta por un 50% del plazo original. Y el plazo original, al ser tres años, pues el 50% sería entonces año y medio, pero es la última oportunidad que hay porque en caso de que ya fenezca el plazo del Contrato, lo que la anterior Ley preveía era el 209 o ahora 219, que no se aplica porque con la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratación Pública no se puede ampliar un Contrato una vez estando ya vencido, que eso era lo que decía el 209. Entonces pasa a ser la última oportunidad, a diferencia de cuando la otra Ley estaba, quedaba un chance más, con la entrada en vigor de la nueva Ley, eso desaparece. Entonces es la última oportunidad para extender el plazo.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entonces les leo la propuesta de acuerdo con aprobar la ampliación de plazo de hasta por 18 meses al contrato con la empresa GBM Costa Rica S.A. según proceso de contratación 2021 PP-000002-00402732-00001-2020. Servicios de hospedaje y soporte y mantenimiento del sitio web Hecho por Mujeres. Instruir al Fiduciario Banco de Costa Rica que trámite ante SICOP la formalización de la adenda al contrato hasta el plazo indicado.

Como segundo, por tanto, sería aprobar la ampliación del plazo de hasta por 18 meses al contrato con la empresa IMAGINNER CUSTOMER EXPERIENCE S.A. según proceso de contratación 2021-pp-000002-0040-2732-00001-2020, servicios de hospedaje y soporte y mantenimiento del sitio web hecho por mujeres.

Como tercer, por tanto, sería Instruir al Fiduciario que previo a la formalización de las adendas tenga por actualizado el expediente digital en SICOP con la certificación que las empresas se encuentran al día con obligaciones ante el Ministerio de Hacienda, FODESAF y la Caja Costarricense de Seguro Social, y de estar morosas no se podrá formalizar la adenda con la empresa que esté morosa con alguna de las instituciones.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta en el uso de la palabra, doña Alejandra, adelante.

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta que tenía dos inquietudes, pero bueno, ahí quedo en el acuerdo al finalizar lo relacionado con la condición de morosidad y la otra inquietud relacionada con la posibilidad de un finiquito antes del plazo. ¿Eso quedaría en la cláusula del Contrato? ¿No tiene que quedar en este acuerdo? El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta no, eso se hace a posterior y cuando ya se haya recibido a satisfacción y aunque el plazo haya sido posterior, es una acción que la administración puede convenir con el contratista e indicarle ya recibimos a satisfacción el producto que ameritó esta contratación, se dio satisfacción en interés público, entonces entre ambas partes conviene la finalización del Contrato, que también valga decir, si no se diera tampoco genera ninguna repercusión porque no genera ninguna erogación, ni estaría pendiente la entrega de ningún producto como tal, aunque el interés es que la Unidad Ejecutora una vez que lo reciba, pues lo de a satisfacción. Entonces, en el uso de la palabra, primero voy a darle la palabra a doña Alejandra por ser una consulta de doña Alejandra, y después a doña Margarita y doña Silvia. Doña Alejandra, adelante.

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta si, este y no se puede hacer tampoco como referencia en esta propuesta de acuerdo, el acuerdo anterior en el que hablábamos de este otro escenario, como para preverlo en el marco de esta nueva ampliación, o no es necesario, nada más quisiera como para curarnos en salud, cualquier cosa. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta claro, necesario no es, pero también es posible hacerlo si ustedes gustan, podemos incluirlo en la propuesta de acuerdo, pero con total garantía les digo que tampoco necesario es. Entonces, como ustedes gusten y se sienten más cómodos, podemos tomar el acuerdo en ese sentido. Doña Margarita, entonces, en el uso de la palabra.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta en ese último tema me parece que como todavía no hay nada formalizado de que efectivamente se va a hacer el traslado, y hemos dejado en actas la iniciativa que tiene ONUMUJERES, pero no hay ninguna formalidad. Entonces, a mí me parece que conforme transcurra ya la dinámica que tenemos de traslado, podríamos venir y actualizar el Comité como para tomar un acuerdo en esa línea con respecto a estas dos ampliaciones de Contrato. Y lo otro es que los servicios que se pagan al GBM se pagan de manera mensual sobre el servicio de hospedaje, entonces, en la medida en que ya, si se diera el evento del traslado y la ONG que asuma la plataforma tiene designado un proveedor de hospedaje, ya sean en servidores propios de la organización o subcontratados, pues GBM tendría que hacer el traslado de la plataforma a ese nuevo servidor, entonces, y el Contrato con IMAGINNER es consumo por horas. Entonces también se haría una liquidación de las horas que para el traslado se hagan y ya ahí terminaría el Contrato de ambas empresas. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta muchas gracias doña Margarita. Doña Silvia.

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta únicamente en el acuerdo me queda la duda de cómo se está planteando dado que indica que el Fiduciario está al tanto este todo el día y formalice la Adenda, pero que se entiende como todo al día o sea lo revisamos todos los días o esperamos el vencimiento antes el último día, sería prudente tal vez sugerir un plazo porque puede llegar el vencimiento y nunca se pone el día o no se cambia la condición, entonces nosotros no podríamos ampliar. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta, lo que se hace referencia es que el día que se formalice el tercero esté el día, ya después de la Adenda pues ya aplicará la normativa tradicional. Es por el asunto de que la normativa, en cuanto a morosidad, y lo digo con conocimiento de causa porque en el IMAS la Auditoría Interna nos hizo una advertencia al respecto, por ahí tal vez Karla lo pueda tener presente, de que ahora tenemos que verificar en qué momentos está el día y qué no, implicó toda una reforma a la directriz y demás, entonces, el acuerdo es, si hoy estamos tomando el acuerdo y hoy se firma por las dos partes, se suscribe la adenda, perfecto, porque entonces hoy sabemos que está al día si esto se posterga hasta el lunes, pues entonces el Fiduciario deberá revisar el lunes que el tercero esté al día entonces, es al momento de la suscripción, entonces, independientemente, sea hoy, sea

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

---

mañana y en este caso, si quiero dejar constando en actas de que el hecho de que no esté al día en la plataforma del Ministerio de Hacienda pero con que constemos con esta carta al Ministerio de Hacienda que es validable, verificable es suficiente porque estas situaciones pasan, pasan también con el IMAS, pasa con la Caja, de que no, bueno la Caja es realmente la más rápida, la más ágil, pero todas las demás que somos Fisco en alguna manera, sabemos lo que es que no esté en el sistema reflejado al día, pero se subsana siempre con este tipo de cartas, entonces, mientras la carta sea verificable, se puede dar por satisfacción de que se encuentra al día. Entonces, esa sería la aprobación, o sea, que no vaya a ser de que se firme hasta el mes de setiembre y que no sepamos si en setiembre se encuentra el día o no al momento de la suscripción. Esa es la no sé si gusta que lo incluyamos en uno de los por tantos, pero queda también explicado aquí en el acta, entonces también forma parte del espíritu del acuerdo para que también puedan hacer base de ello en la decisión de la suscripción. La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta de acuerdo. Lo consulto porque, efectivamente, si hoy hacemos la modificación, que es muy rápido en SICOP, para hacer el tema hoy va a salir moroso. Entonces, si lo hacemos el lunes posiblemente. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta hoy puedes hacer solo la GBM, seguro, si quisieras, hacerlo hoy, mañana, pasado, podría hacer GBM, y perdón, Jafeth, que me haya ingresado así. Yo todos los días hablo con don Jorge Sánchez, que es el representante de IMAGINNER, y yo espero decirle ahora a Jorge que quedó condicionado y hasta que me envíen el comprobante que efectivamente lo que lo único falta es la actualización de Hacienda. Entonces, yo seguiré igual, Silvia, decirte que revises, y tener un documento probatorio de que ellos están al día. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta efectivamente, cualquiera de las dos es herramienta suficiente, o que salga el día en el sistema o que nos hagan el documento llegar para verificarlo. Entonces, consulto si alguien tiene alguna otra observación en los acuerdos recientemente leídos. Entonces lo someto a votación. Jafeth Soto a favor de la propuesta de acuerdo. Doña Margarita. Margarita Fernández de acuerdo con los dos por tantos, lo tres por tantos serían. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca de acuerdo con las propuestas leídas. Don Robin. Robin Almendares Fernández de acuerdo con la propuesta recientemente leída. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo. Entonces, con cinco votos a favor y cero en contra, vamos por aprobado con unanimidad la propuesta de acuerdo recientemente leída.

**Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo Firme por unanimidad N°106-2024:**

Aprobar la ampliación de plazo de hasta por 18 meses al contrato con la empresa GBM Costa Rica S.A. según proceso de contratación 2021PP-000002-00402732-00001-2020. Servicios de hospedaje y soporte y mantenimiento del sitio web hecho por mujeres. Instruir al Fiduciario Banco de Costa Rica que tramite ante SICOP la formalización de la adenda al contrato hasta el plazo indicado.

Aprobar la ampliación del plazo de hasta por 18 meses al contrato con la empresa IMAGINNER CUSTOMER EXPERIENCE S.A. según proceso de contratación 2021-pp-000002-0040-2732- 00001-2020, servicios de hospedaje y soporte y mantenimiento del sitio web hecho por mujeres.

Instruir al Fiduciario que previo a la formalización de las adendas tenga por actualizado el expediente digital en SICOP con la certificación que empresas se encuentran al día con obligaciones ante el Ministerio de Hacienda, FODESAF y la Caja Costarricense de Seguro Social, y de estar morosa no se podrá formalizar la adenda con la empresa que esté morosa con alguna de las instituciones.

Jafeth Soto a favor de la propuesta de acuerdo, Margarita Fernández de acuerdo con los tres por tantos; Karla Pérez Fonseca de acuerdo con las propuestas leídas, Robin Almendares Fernández de acuerdo con la propuesta recientemente leída, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo. Entonces, con cinco votos a favor y cero en contra, damos por aprobado con unanimidad la propuesta de acuerdo recientemente leída.

**ARTÍCULO QUINTO: PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA GARANTÍA EMITIDA A FAVOR DE FIDEICOMISO 02-99 PRONAMYPE-MTSS-BPDC, DE OPERACIÓN DE CRÉDITO DE CEMPRODECA A NOMBRE DE LA SEÑORA PÉREZ OBREGÓN JOANNY ESTHER SEGÚN OFICIO UE-FID 73-2002/0970-2024.**

Pasamos al punto quinto de la agenda, que sería la presentación de solicitud de ampliación de plazo de la garantía emitida a favor del Fideicomiso de Pronamype. Entonces, aquí le cedo la palabra a doña Margarita. Adelante, doña Margarita.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta, traemos aquí al Comité Director el caso de doña Johanny, que tiene un nombre, doña Esther Johanny Pérez Obregón. Doña Johanny tiene un emprendimiento. Ella lo que produce es pan casero propio de la zona de Guanacaste y ella lo que hace es distribuir su producto en diferentes establecimientos ahí alrededor de la zona de Hojancha, Nicoya. Carolina tuvimos la oportunidad de visitar el negocio, a ella se le financió un horno y está ahí el horno, este horno de barro bastante grande, doña Johanny no estaba presente, pero estaba su esposo y sus hijos, que son parte del emprendimiento, y nos contaron cuál era la necesidad que tenían. Y eso fue también producto de una visita que le hicimos a CEMPRODECA, que también nos comentó el caso de que se estaba buscando una ampliación del plazo, y aprovechamos que estábamos en la zona y visitamos el caso. Le voy a dar la palabra a doña Carolina por si tiene alguna ampliación a la información.

La señora Carolina Barquero Mora manifiesta, bueno, ya Margarita dio un poco de contexto de la situación de doña Johanny, manifestarles que actualmente la señora presenta un estado de morosidad, esto debido a las situaciones de vida que se le han presentado y que, por ende, afecta toda la situación de su negocio. La señora ha presentado problemas de salud, tanto ella como su hija, a pesar de que ya la hija tiene 18 años, ella igualmente está llevando todo su tratamiento, operaciones y demás en el Hospital Nacional de Niños. Entonces eso también conlleva un tema de gastos que ha tenido que afrontar la señora en temas de traslados y demás, porque la distancia es muy larga para trasladarse al centro médico. Comentarles que en el momento en que nosotros hicimos la visita, no pudimos conversar con la señora directamente, sin embargo, si tuviéramos una interacción con los miembros del hogar, tanto el esposo, como sus dos hijos, inclusive un hijo, un niño que es una persona menor de edad, nos pudo comentar que ellos tienen roles establecidos, definidos ya en la estrategia de negocio, ya saben que, por ejemplo, el niño es el que hace todo el empaque del producto, ya que ellos hacen la labor en conjunto. El esposo también tiene una condición de discapacidad en su brazo y ambos miembros, principalmente el esposo y el hijo mayor, nos comentan que la señora siempre ha tenido un deseo por honrar la deuda, que ella no quiere quedar mal, a pesar de los esfuerzos que han hecho, porque entiendo que CEMPRODECA ha hecho arreglos de pago internos, pero por las situaciones que se le han presentado no han podido cumplirlos, pero manifiestan en todo momento que tienen ese deseo de poder no quedarle mal tanto a CEMPRODECA como a FIDEIMAS, que le brindó su apoyo en el momento que lo necesitaba, comentarles que la actividad actualmente está en marcha, nos comentaron que hace poco tuvieron complicaciones debido a que tuvieron el cierre del puente en Nicoya, les generó también, o sea, se adicionó una situación más al negocio debido a que ellos le repartieron algunos hoteles fuera del área de Nicoya, entonces, por ahí tuvieron una disminución en las ventas, sin embargo, ahora que ya se reactiva toda la economía de Nicoya, entonces se espera que ellos vuelvan a tener ganancias. Sometemos a valoración del Comité, debido a todas las situaciones que se han presentado en CEMPRODECA, pero viendo pues el deseo que tiene la señora por honrar la deuda y evitando que se materialice la garantía y tengamos que llevar a una ejecución que se pueda ampliar el plazo de la señora a 52 meses es importante mencionarles que estos 52 meses incluyen los cuatro meses de prórroga COVID que también se dio en su momento y la señora actualmente quedaría con un plazo total de 124 meses, que esto tendría una afectación directa a nivel positivo en su cuota mensual y que ella podría afrontar la deuda disminuyéndole considerablemente la cuota. De mi parte, eso sería como la explicación del caso no se si tienen alguna consulta.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta consulto si alguien tiene alguna consulta al respecto, entonces, creo que le agradecemos doña Carolina, nos queda muy clara la explicación. Entonces procederíamos a tomar el acuerdo. Entonces, le leo la propuesta de acuerdo. Autorizar al Fiduciario Banco de Costa Rica a ampliar el plazo de la garantía a favor del FIDEICOMISO 02-99, PRONAMYPE Ministerio del Trabajo Banco

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

---

Popular de Desarrollo Comunal y CEMPRODECA, en beneficio de la señora Pérez Obregón Joanny Esther, conforme a oficio del citado Fideicomiso SAV-MTSS-DMT-DVAS-DESS-PROMS-UTA-16-2024. Entonces consulto si alguien tiene alguna observación a la propuesta de acuerdo recientemente leída también estaba en la agenda, sino entonces lo someto a votación Jafeth Soto a favor de la propuesta de acuerdo. Doña Margarita. Margarita Fernández de acuerdo en apoyar a la señora y de acuerdo con la propuesta. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca de acuerdo con la propuesta de acuerdo. Don Robin. Don Robin Almendares Fernández de acuerdo con la propuesta de acuerdo.

Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez manifiesta nada más, perdón, no sé si se podría indicar la ampliación del plazo que quede en el mismo acuerdo. Manifiesta don Jafeth que incorporamos hasta por una ampliación de hasta por 52 meses en la propuesta de acuerdo. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta. Muy buena la observación. La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta con esa observación. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta voy a reiniciar la votación para someter a votación con la modificación incorporada. Entonces, nuevamente someto a votación la propuesta de acuerdo con la modificación recientemente incorporada. Jafeth Soto a favor. Doña Margarita. Margarita Fernández de acuerdo. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca de acuerdo. Don Robin. Robin Almendares Fernández de acuerdo. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo. Entonces, con cinco votos a favor y cero en contra, damos por aprobado con unanimidad de los presentes la propuesta de acuerdo con la modificación recientemente leída.

**Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo Firme por unanimidad N°107-2024:** Autorizar al Fiduciario Banco de Costa Rica ampliar el plazo de la garantía hasta por 52 meses a favor del FIDEICOMISO 02-99, PRONAMYPE Ministerio del Trabajo Banco Popular de Desarrollo Comunal y CEMPRODECA, en beneficio de la señora Pérez Obregón Joanny Esther, conforme a oficio del citado Fideicomiso SAV-MTSS-DMT-DVAS-DESS-PROMS-UTA-16-2024. Jafeth Soto a favor, Margarita Fernández de acuerdo, Karla Pérez Fonseca de acuerdo, Robin Almendares Fernández de acuerdo. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo. Con cinco votos a favor y cero en contra, damos por aprobado con unanimidad de los presentes la propuesta de acuerdo con la modificación recientemente leída.

**ARTÍCULO SEXTO: AMPLIAR EL ACUERDO 044-2023 PARA QUE AUTORICE AL FIDUCIARIO BANCO DE COSTA RICA PARA SUBSCRIBIR DOCUMENTOS CON EL FONDO FODEMYPYMES DEL BANCO POPULAR PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL COMO ENTIDAD PROPONENTE DIRIGIDOS A LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE FIDEIMAS, SEGÙN OFICIO UE-FID 73-2002/0967-2024**

Pasamos al punto seis de la agenda, que sería la ampliación del acuerdo 044-2023. Aquí le cedo la palabra a doña Margarita. Adelante, doña Margarita.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que en el año 2023, nosotros iniciamos una gestión con el Fondo FODEMIPYMES, de tal manera de que a través de los servicios que el Fondo presta a las Pymes pudiera también favorecer a la población de FIDEIMAS que está siendo financiada. En los últimos meses hemos venido ya tramitando créditos con garantía compartida con el Fondo FODEMYPYMES entonces, también esas personas beneficiarias pudieron verse beneficiadas de estos servicios de desarrollo empresarial. A la fecha tenemos una solicitud ante FODEMIPYMES alrededor de 35 personas para que puedan recibir los servicios de desarrollo de empresarial, aquí estoy indicando que es Asistencia Técnica también personalizada, donde se visita el negocio, creo que es por seis meses el apoyo, entonces en la etapa de formalización el Fondo FODEMIPYMES nos solicita suscribir los documentos para formalizar el apoyo de desarrollo del proyecto de servicios de desarrollo empresarial, entonces, quisiéramos, pues, la anuencia de este Comité y siguiendo la línea de que FIDEIMAS o la Unidad Ejecutora viene en búsqueda de oportunidades de capacitación y asistencia técnica a nuestra población con recursos que tienen otras instancias, entonces es por esta razón que estamos solicitando pues que se autorice al Fiduciario a suscribir estos documentos.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta consulto si alguien tiene alguna observación, alguna consulta referida a este punto, entonces, les leo la propuesta de acuerdo para su análisis. Autorizar al Banco de Costa Rica en calidad de Fiduciario del Fideicomiso BCR IMAS BANACIO 73-2002 para efectos de

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

*Clarín*

FODEMIPYMES como entidad proponente para la formalización del proyecto de servicios de desarrollo empresarial entre la entidad proponente y el FODEMIPYME y como contraparte técnica a la Unidad Ejecutora de FIDEIMAS. Aquí les hago saber y hago de su conocimiento mi siguiente valoración en referida a esta propuesta de acuerdo. Ah no, está es en el siguiente punto lo que quiero dar observaciones. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que si esta es la siguiente. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta no, entonces no tengo observaciones. Consulto si alguien tiene alguna observación. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta nada más Jafeth de lo leído, un poco del tema de redacción, tal vez eliminar la palabra después de proponente para entonces nada más es autorizar al Banco de Costa Rica en calidad de Fiduciario del Fideicomiso BCR IMAS Banacio formalizar para efectos de FODEMIPYMES como entidad proponente formalizar el proyecto y todo lo demás igual.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entonces se leería de la siguiente manera autorizar al Banco de Costa Rica en calidad de Fiduciario del Fideicomiso BCR IMAS Banacio 73-2002 para efectos de FODEMIPYMES para la formalización del proyecto de servicios de desarrollo empresarial entre la entidad proponente FODEMIPYME y como contra parte técnica a la Unidad Ejecutora del FIDEIMAS. Consulto ¿si alguien tiene alguna otra observación a la propuesta de acuerdo recientemente leída? No. Entonces lo someto a votación. Someto a votación la aprobación del acuerdo con la modificación recientemente leída. Jafeth Soto a favor de la propuesta de acuerdo. Doña Margarita. Margarita Fernández, de acuerdo con la propuesta. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca, a favor de la propuesta de acuerdo. Don Robin. Robin Almendares Fernández, de acuerdo con la propuesta recientemente leída. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con cinco votos a favor y cero en contra, damos por aprobado con unanimidad la propuesta de acuerdo recientemente leída.

**Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo Firme por unanimidad N°108-2024:** Autorizar al Banco de Costa Rica en calidad de fiduciario del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO/73-2002, para efectos del FODEMIPYMES, como Entidad Proponente la formalización del proyecto de servicios de desarrollo empresarial entre la entidad proponente y el FODEMIPYMES y como contraparte técnica la Unidad Ejecutora de FIDEIMAS. Jafeth Soto a favor de la propuesta de acuerdo, Margarita Fernández de acuerdo con la propuesta, Karla Pérez Fonseca a favor de la propuesta de acuerdo, Robin Almendares Fernández de acuerdo con la propuesta recientemente leída, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con cinco votos a favor y cero en contra, damos por aprobado con unanimidad la propuesta de acuerdo recientemente leída.

**ARTÍCULO SÈTIMO: MODIFICAR EL ACUERDO 076-2023 RELACIONADO CON EL LÌMITE PARA LAS ORGANIZACIONES INTERMEDIARIAS DEL FIDEICOMISO 02-99 PRONAMYPE-MTSS-BBDC, ACTIVAR LA COLOCACIÓN DE NUEVAS GARANTÍAS, SEGÙN OFICIO UE-FID 73-2002/0968-2024.**

Pasamos al punto séptimo de la agenda, que sería modificar el acuerdo 076-2023. Aquí le cedo la palabra nuevamente a doña Margarita. Adelante.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que se somete a este Comité también la posibilidad de modificar o ampliar salvo con mejor criterio de ustedes, es que, en el año 2023, el 26 de abril del 2023, se tomó un acuerdo el 076-2023 de poner límites a las Organizaciones intermediarias para que la Unidad Ejecutora sólo refiriera casos o las FOGAS a estas entidades intermediarias cuando la morosidad pues estuviera menor hasta el 94.21%, o sea, estaban condicionadas a la morosidad. Hemos venido analizando los datos históricos que vienen estas organizaciones y vemos un gran potencial para activar las colocaciones porque las Organizaciones han tenido comportamientos por debajo del indicador global que tiene el Fideicomiso del 17%. Entonces vemos una oportunidad que, si han tenido un desempeño histórico adecuado, restringirlos por el lado de la morosidad, estaríamos permutando el apoyo que nos viene dando el Fideicomiso Pronamype para atender a nuestra población objetivo y como ustedes saben, el Pronamype atiende población en pobreza por estar sujeto a los Fondos FODESAF, igual nosotros estamos con Fondos FODESAF, entonces en una oportunidad hace muchos años la Contraloría, dentro de las observaciones que le dio al sector social, nos puso a coordinar acciones conjuntas en virtud de que el Fideicomiso PRONAMYPE tiene los beneficios de otorgamiento de crédito, y por otro lado FIDEIMAS el otorgamiento de garantías, y entonces cómo ambos programas se podían complementar. Como todos ustedes saben el Fideicomiso PRONAMYPE no está regionalizado, trabaja a través de las Organizaciones intermediarias, ellas lo que se

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

---

inscriben con el Ministerio de Trabajo es un contrato de colocación, entonces, el registro individual de las operaciones los maneja el Fiduciario del Banco Popular. Entonces, no es que los manejan individualmente ellas, sino que el FIDUCIARIO Banco Popular llevan el control de los créditos. Entonces vemos una gran oportunidad y si han tenido un desempeño histórico adecuado, no seguirles restringiendo la atención de nuestra población. Eso sería, don Jafeth.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta muchas gracias, doña Margarita, aquí yo solo quería ampliar porque la propuesta que me hacía doña Margarita, y en la línea, ampliar un poquito los plazos y demás, yo les traigo la propuesta de derogar por completo el acuerdo, porque el acuerdo parte del hecho de que un Fideicomisario Garantizado que tenga una cartera con una mora superior a 60 días o a cualquier cantidad de días, ya me está generando un riesgo para la administración, pero no existe tal riesgo. ¿Por qué? Porque nosotros tenemos, que honrar cada uno de los avales, tenemos en nuestro Patrimonio guardado en razón de uno a uno. Es decir, cada colón que tenemos prestado lo tenemos en el Patrimonio de nosotros para responder cuando sea necesario, con distintos plazos de inversión en el Puesto de Bolsa INS, con distintos plazos de posibilidad de hacerlos líquidos, pero el hecho de que un Fideicomisario Garantizado lo que está haciendo es acumular algunos que, si bien ya le cayeron a impago, ya le cayeron con mora, en un periodo bastante amplio. Recordemos que al día 75 se puede ejecutar el aval y no lo está ejecutando, no veo cuál es el problema, más bien es un aliado que está entendiendo que nuestra población requiere pues a veces entender más allá de los 60 días, de los 75 días, una mora y no con eso ya dar por rematado, por así decirlo, el crédito contra el IMAS, para que el IMAS responda porque el otro quedó mora, más bien el hecho de que esos plazos sean amplios nos da la posibilidad de que exista en algún momento la actualidad de que alguno, exacto, vaya a la misma institución. Vea, acabamos de pasar a esos dos puntos, el arreglo de pago de la ampliación de la garantía de un caso, me parece que era de PRONAMYPE/CEMPRODECA si no me equivoco, entonces, ¿qué es lo que sucede en ese caso? La persona está diciendo, me van a reconfigurar el crédito. Yo sigo respondiéndole a la entidad que me dio el crédito, todavía no quiero que usted me ejecute el aval, ampliación de plazo de su aval para que no tenga que pagármelo ahorita, porque yo todavía quiero salir adelante pagando ese crédito. Entonces, ¿cómo vamos a restringir esa posición? si realmente es la realidad que está viviendo cada una de nuestra población que atendemos. Entonces, partir del hecho un acuerdo que se dio en el 2023, lo que termina partiendo del hecho es que es malo que una entidad no nos haya cobrado los avales a los cuales ya tiene derecho. Entonces es malo que estemos castigando que una entidad esté entendiendo con arreglos de pago diferentes a la población objetiva sin rematarnos a nosotros el aval, sin hacernos la gestión de cobro del aval. Entonces, creo que el indicador podría repensarse en otro momento. Hoy no veo la necesidad, porque eso solo vería la necesidad si llegamos a estar con un aval de pérdida esperada, por ejemplo, que hasta el momento no hemos dado ese paso. Hoy por hoy estamos en Pro A y Marcha A, pero hoy por hoy no estamos ahí. Entonces, cuando estemos ahí, uno obviamente lo que cuida es que el Patrimonio pueda atender todas las posibles erogaciones del Fideicomiso. En la posición que hoy estamos, de una relación de uno a uno, no existe esa posibilidad de que se desbalancee eso. No hay chance. Es materialmente imposible.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que debe pasar 20 años Jafeth. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta, entonces un resguardo de ese tipo, porque nosotros, aval que otorgamos, colón que reservamos. Es que es así es como que yo diga voy a fiar por ₡ 2,000,000.00 (dos millones de colones) a mi vecino y lo que hice fue poner mis ₡2,000,000.00 (dos millones de colones) en el Banco entonces si el queda en impago cualquier prórroga que el haga que si todavía la empresa no viene a cobrar la instancia financiera no me viene a cobrar no me hacen sacar los ₡2,000,000.00 (dos millones de colones), pero vea que la instancia financiera los podría cobrarlo en el día 75 días, ir quitar los ₡2,000,000.00 (dos millones de colones) y después yo me arreglo con mi vecino. No, la estancia financiera lo que está diciendo es, no puedo gestionarlo todavía, puedo darle algunas prórrogas ampliaciones como la que vimos hace dos acuerdos. Entonces, yo no quisiera partir del hecho de que es negativo que una entidad financiera tenga una acumulación de morosidad más del 60%, podríamos estar identificando que esta entidad financiera le está prestando a los peores pagadores, por así decirlo, por el hecho de que llegan a esa morosidad, pero son medidas de otro tipo y otra cosa y no genera riesgos a nuestro patrimonio como lo que se está presuponiendo con el acuerdo. Entonces yo quisiera saber si alguien tiene alguna objeción, si en lugar de la propuesta de acuerdo que les envié en la agenda del día de hoy, la propuesta de acuerdo fuera la que pasó doña Margarita aquí en el chat, que es de derogar del todo el acuerdo por el hecho de que ese mecanismo lo veo



necesario cuando no estemos con un resguardo patrimonial en la misma relación al aval que otorgamos hoy por hoy, colón que avalamos, colón que reservamos entonces, mientras estemos bajo esa dinámica, no veo necesario fijar un mecanismo como este y si fuera que lo fijamos, en definitiva, no sería esto, el plazo de mora sería, por ejemplo, la cantidad de un indicador que se me ocurre en este momento sería la cantidad de avales que nos han rematado o que nos han solicitado responder, ejecutado en relación a la cantidad de avales totales que hemos otorgado entonces si uno dice, bueno, aquí yo he otorgado 100 y me han solicitado 95, pues no me conviene, pero el indicador es ese. El indicador no es cuántos días tiene de no ejecutarme, que es lo que hoy está configurado en el acuerdo. Entonces, igual, como les digo, podrá analizarse hoy no les traigo una propuesta de indicador diferente, decía esto a modo de ejemplo, pero es que hoy ni siquiera veo necesario tener ningún indicador porque hoy colón que avalamos, colón que tenemos reservado. Entonces el acuerdo que elevo doña Margarita le propuse más bien, bueno, voy a proponerlo con tal cual usted me lo sugiere, pero yo voy a sugerir que sea una derogatoria completa del acuerdo, entonces, consulto si alguien tendría alguna objeción después de esta explicación, que quisiera algún detalle para ampliar en virtud de que la propuesta de acuerdo que estaría sometiendo sería la de derogar el acuerdo en mención. Entonces, les leo la propuesta de acuerdo que incluso nos ha escrito por acá doña Margarita. Derogar el acuerdo 076-2023 y se autoriza a la Unidad Ejecutora a continuar con el otorgamiento de garantías al FIDEICOMISO 02-99 PRONAMYPE y el Ministerio del Trabajo Banco Popular y Desarrollo Comunal por medio de las Organizaciones intermediarias. Consulto si alguien tiene alguna observación a la propuesta de acuerdo. Entonces, lo someto a votación Jafeth Soto a favor de la propuesta de acuerdo recientemente leída. Doña Margarita. Margarita de acuerdo. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca de acuerdo con la propuesta recientemente leída. Don Robin. Robin Almendares Fernández, de acuerdo con la propuesta recientemente leída. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la propuesta recientemente leída. Con cinco votos a favor y cero en contra, damos por aprobado con unanimidad la propuesta de acuerdo recientemente leída que es la derogatoria del acuerdo 076-2023

**Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo Firme por unanimidad N°109-2024:** Derogar el acuerdo 076-2023 y se autoriza a la Unidad Ejecutora a continuar con el otorgamiento de garantías al FIDEICOMISO 02-99, PRONAMYPE y el Ministerio del Trabajo Banco Popular y Desarrollo Comunal por medio de las Organizaciones intermediarias. Jafeth Soto a favor de la propuesta de acuerdo recientemente leída, Margarita de acuerdo, Karla Pérez Fonseca de acuerdo con la propuesta recientemente leída, Robin Almendares Fernández de acuerdo con la propuesta recientemente leída, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la propuesta recientemente leída. Con cinco votos a favor y cero en contra, damos por aprobado con unanimidad la propuesta de acuerdo recientemente leída que es la derogatoria del acuerdo 076-2023.

**ARTÍCULO OCTAVO: PRESENTACIÓN DE INFORME AUD 011-2024 "INFORME DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL DEL FIDEICOMISO BCR-IMAS-BANACIO /73-2002"**

Pasamos al punto octavo de la agenda que sería el informe de Auditoría del IMAS 011-2024. Le cedo la palabra a doña Margarita. Adelante, doña Margarita.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que recientemente recibimos los resultados obtenidos de una auditoría de carácter especial que le hicieron al Fideicomiso BCR IMAS Banacio/73-2002, y que doña Silvia me acompañó en la exposición de este informe. Este informe su objetivo fue conocer el impacto en la condición socioeconómica que tienen las personas que reciben garantías o reciben los créditos. Este, pues, por su nombre, recibir, este informe de lo que ellos desarrollaron, tenía de alguna manera importancia sin embargo de acuerdo a la muestra de personas que visitaron, ellos visitaron y escogieron la región Brunca, no cogieron otras regiones, sino solo la región Brunca. Visitaron 15 según la muestra de 15 proyectos, solo que creo que solo 13 proyectos visitaron o localizaron a las personas para hacerle la visita y ellos pudieron determinar que los 13 proyectos se encontraban en funcionamiento y tenían las características de que había un 53% Ganadería, 27% Agricultura, 13% Comercio y 7% Industria. Ellos también hicieron una verificación ante FIDEIMAS si ellos habían recibido algún tipo de apoyo durante el proceso de evaluación que ellos hicieron. Obviamente, había gente que estaba capacitado y habían recibido asistencia técnica y otros fuera del plazo que ellos tenían del estudio ya recibieron el proceso de capacitación, yo considero que era como un 89%. Dentro de las oportunidades de mejora que ellos identificaron es que, se pueden establecer algunos

mecanismos de control para determinar aspectos positivos en la calidad de vida de las personas beneficiarias y esto, pues esta oportunidad de mejora generó dos recomendaciones para la Gerente de la Unidad Ejecutora, o sea, mi persona, y las dos recomendaciones se las leo aquí, porque ellos concluyen que FIDEIMAS presenta debilidades en el sistema de control interno en el área de desarrollo social BRUNCA al determinar la falta de mecanismos para que coadyuban a tener certeza que las personas beneficiarias de garantía fueran invitadas a capacitación por las diferentes entes externos y definir los elementos para mejorar la calidad de vida. Ustedes saben que FIDEIMAS no tiene un sistema de información que permita ver la trazabilidad de las personas desde que inician en el Fideicomiso, y ver a que posiblemente vienen derivadas también de otras acciones de otras instituciones como el IMAS, el INAMU, el Ministerio de Agricultura, pero nosotros no llevamos la trazabilidad y lo que nosotros habíamos recurrido en su momento y aprobado por este Comité realizar estudios específicos, y hubo dos estudios específicos para ver si había algunos elementos de que se identificara que hubo un mejoramiento de la calidad de vida, pero el ir a uno a uno, nosotros no tenemos el sistema de información que permita esa trazabilidad, sin embargo, la Auditoría pues formula dos recomendaciones a la Gerente de la Unidad Ejecutora, una es gestionar lo que corresponda para que diseñen herramientas, indicadores y elementos que permitan determinar el grado de mejora en la condición socioeconómica de los beneficiarios de las garantías, de forma que la información contribuye a la toma de decisiones y permita determinar la mejora en la calidad del beneficiario. Con esta recomendación, se tiene que hacer un trabajo más a lo interno, con el IMAS para poder nosotros diseñar esas herramientas, cuáles son los parámetros o los criterios, factores que debemos tomar en cuenta de acuerdo a las políticas del IMAS, para poder nosotros como Unidad Ejecutora establecerlos y determinar si las personas mejoran o no las condiciones socioeconómicas, o sea, se las trae de alguna manera esta recomendación vamos a hacer los esfuerzos que sean necesarios coordinando directamente con el IMAS para ver si, y principalmente con la Unidad de Planificación también para ver cómo podríamos determinar esto y lo segundo es definir, formalizar y comunicar un mecanismo que controle y asegure la participación de las personas beneficiarias. Entonces aquí ellos lo que quieren es que nos aseguremos como Unidad Ejecutora que las personas lleguen a las capacitaciones, se vinculen con las capacitaciones, para nadie es un secreto, yo no sé la experiencia que tienen las demás instituciones, pero después de la Pandemia la gente no quiere capacitarse. O sea, nosotros de la invitación que hacemos anualmente al inicio del periodo, son poquitos los que responden el formulario y que tienen interés de recibir la capacitación. Eso sería, hay un plazo de las recomendaciones al año 2025, pero iniciaremos de inmediato el trabajo para ir desarrollando el tema.

El señor Jafeth Soto Sánchez consulta ¿Tiene alguna observación? ¿Alguna ampliación observación que desee? Si no, entonces yo nada más me voy a permitir comentar lo siguiente a cualquier institución, a cualquier programa social que le hagan hoy por hoy una auditoría de cuál es el impacto que está teniendo en cambio en la calidad de vida del beneficiario, le va a quedar esta recomendación. Esa es la realidad. No es un asunto que es un reto FIDEIMAS, es un reto País poder medir los impactos de los programas sociales que se tienen activos. Aquí me doy, por ejemplo, en este caso, en este País solo recuerdo tres programas de, tres informes, reportes de impacto uno al Régimen no Contributivo de la Caja por allá de 2017, otro a la Red de Cuido por allá de, no sé si 2018 o 2019 y uno de ellos que obviamente pues es, va en la línea de que se tiene un impacto y demás en otras variables que tal vez no cuantitativas y es por eso la dificultad de la misma variación de impacto y el último que es el de Avancemos, que hizo incluso la UCR, y además los tres son hechos por la UCR, el Instituto de Investigación de Ciencias Estadísticas, una cosa así, de la UCR. Y en el caso, los tres son de ellos. Y en este caso de Avancemos incluye, incluso dice que hay que tomar varias decisiones que a la esfera pública no le han parecido pertinentes en virtud de que ese informe concluye que en el 99% de los casos, los estudiantes de primaria con o sin Avancemos igual hubieran ido a primaria. Entonces lo que está cumpliendo es que no hay impacto, pero bueno, estos son los escasos informes de impacto que existen en este País. Es un reto País con esto no pretendo justificar el hecho de que nosotros no estemos cumpliendo en el FIDEIMAS con esta evaluación, sino dimensionar que no es un asunto particular del Fideicomiso, sino pues es una realidad Nacional que tenemos hoy como reto, evidentemente, al dejarse la disposición directamente a doña Margarita como Gerente de la Unidad Ejecutora y con un plazo de cumplimiento, pues tendremos que tomar las acciones remediales para poder corregir este elemento, entonces, también por ahí tener la certeza de que se hará acatamiento a lo dispuesto por la Auditoría, pero también darle la tranquilidad de que no es de que estamos enfrentándonos a un rezago en cuanto a la realidad nacional. No, es que la realidad nacional como tal, hoy por hoy, no nos permite hacer ese tipo de evaluaciones y no es un asunto tampoco solo de Costa Rica, es casi de toda Latinoamérica, pero bueno, no

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

*Marín*

quería ampliar más al respecto, entonces les consulto si tienen alguna observación. Si no, permítanme nada más leer la propuesta de acuerdo, que sería dar por conocido el informe AUD 011-2024, Informe de los Resultados Obtenidos de la Auditoría de Carácter Especial del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO 73-2002. Consulto si alguien tiene alguna observación de la propuesta de acuerdo. Entonces lo someto a votación a Jafeth Soto de acuerdo con la propuesta de acuerdo recientemente leída. Doña Margarita. Margarita Fernández de acuerdo. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca de acuerdo. Don Robin. Robin Almendares de Fernández de acuerdo. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo. Con cinco votos a favor y cero en contra, se aprueba la propuesta de acuerdo recientemente conocida.

**Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo Firme por unanimidad N°110-2024:** Dar por conocido el informe AUD 011-2024, Informe de los Resultados Obtenidos de la Auditoría de Carácter Especial del Fideicomiso BCR-IMAS-BANACIO 73-2002. Jafeth Soto de acuerdo con la propuesta de acuerdo recientemente leída, Margarita Fernández de acuerdo, Karla Pérez Fonseca de acuerdo, Robin Almendares de Fernández de acuerdo, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo. Con cinco votos a favor y cero en contra, se aprueba la propuesta de acuerdo recientemente conocida.

**ARTÍCULO NOVENO: ASUNTOS VARIOS. ADELANTO DE LA ESTRATEGIA DEL BANCO NACIONAL PARA LA COLOCACIÓN DE CRÉDITOS CON AVALES DE FIDEIMAS.**

Pasamos al último punto en la agenda, que sería asuntos varios. Doña Margarita, antes de darle el ingreso a los funcionarios del Banco Nacional, quisiera que tomáramos firme los acuerdos que hemos tomado. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta eso es lo que le iba a proponer.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entonces, les propongo dar firmeza a los acuerdos tomados en la sesión 16-2024 de este Comité de Director. Consulto si alguien tiene alguna propuesta o modificación. No, entonces lo someto a aprobación, Jafeth Soto a favor y en firme. Doña Margarita. Margarita Fernández de acuerdo en dar firmeza a los acuerdos antes de leído. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca de acuerdo con la firmeza de los acuerdos. Robin Almendares Fernández de acuerdo con dar firmeza a todos los acuerdos tomados en la sesión de hoy. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con dar firmeza a los acuerdos anteriormente tomados. Con cinco votos a favor y cero en contra, se da firmeza a los acuerdos de la sesión del día de hoy con unanimidad.

**Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo Firme por unanimidad N°111-2024:** Dar firmeza a los acuerdos tomados en la sesión 16-2024 de este Comité de Director. Jafeth de acuerdo, Margarita Fernández de acuerdo en dar firmeza a los acuerdos antes de leído, Karla Pérez Fonseca de acuerdo con la firmeza de los acuerdos, Robin Almendares Fernández de acuerdo con dar firmeza a todos los acuerdos tomados en la sesión de hoy, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con dar firmeza a los acuerdos anteriormente tomados. Con cinco votos a favor y cero en contra, se da firmeza a los acuerdos de la sesión del día de hoy con unanimidad.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entonces, solicito la autorización de ingreso para doña Yendry Herrera Brenes, y no sé quién más, doña Margarita. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta don Víctor Acosta, por si se conecta.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entonces someto a aprobación la autorización de ingreso de los miembros del Banco Nacional. Jafeth Soto a favor del ingreso. Doña Margarita. Margarita Fernández de acuerdo. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca de acuerdo. Don Robin. Robin Almendares Fernández de acuerdo con el ingreso. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez, de acuerdo con el ingreso.

**Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo Firme por unanimidad N°112-2024:** Aprobar la autorización de ingreso de los miembros del Banco Nacional. Jafeth Soto a favor del ingreso, Margarita Fernández de acuerdo, Karla Pérez Fonseca de acuerdo, Robin Almendares Fernández de acuerdo con el ingreso, Alejandra Rojas Núñez, de acuerdo con el ingreso.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta que muchas gracias. Entonces aquí les dejo la palabra a tanto a Doña Margarita como a Doña Evelyn para que lo permitan también al ingreso a los compañeros del Banco Nacional. Muchas gracias.

La señora Evelyn Durán Santana consulta a Yendry si Don Víctor lograra contactarse, Yendry manifiesta que sé que está ahorita en una sesión presencial.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta si podés poner la cámara Yendry. La señora Yendry Herrera Brenes manifiesta don Víctor está cerca, pero no se ha conectado todavía, entonces no hay problema, sino cualquier consulta.

La señora Evelyn Durán Santana manifiesta vamos a hacer una breve presentación sobre el tema de la estrategia para colocación de créditos FIDEIMAS.

Esta es la propuesta con la que hemos venido trabajando tanto Banco Nacional como FIDEIMAS, con algunas sesiones en conjunto que hemos tenido, para optimizar la colocación del crédito. Brevemente, así como antecedente, este proyecto y estrategia de inclusión financiera para el Banco Nacional, obviamente busca habilitar las facultades empresariales mediante el acceso, el uso y la calidad de los servicios financieros, incorporando tecnología, modernizando esos modelos de atención y desarrollando las estrategias compartidas para que mantengamos el liderazgo y el rol en el desarrollo productivo del País.

En este trabajo conjunto con el FIDEIMAS, se plantea la mejora de estos procesos y probar nuevos Modelos de Atención. Esto con el propósito de agilizar la colocación de los créditos, que es lo que hemos venido buscando y cumplir con este objetivo de atender la población IMAS para sectores prioritarios. Entonces, bueno, ¿cuáles serían los desafíos que tenemos en este momento? y es lo que hemos estado planteando a lo largo de este tiempo. Sería cómo dar más volumen a la colocación de los créditos FIDEIMAS, es decir, cómo colocamos más de los créditos con garantía de aval. Y también cómo agilizar estos procesos, así como qué posibilidad hay de habilitar los procesos con nuevos aliados o herramientas para ampliar este otorgamiento. Ver filmina de antecedente.

### Antecedente

El proyecto de inclusión financiera en el BN busca habilitar facultades empresariales mediante el acceso, uso y calidad de servicios financieros, incorporación de tecnología a los modelos de atención y desarrollo de estrategias compartidas, manteniendo así el liderazgo y rol en el desarrollo productivo del país.

En trabajo conjunto con el FIDEIMAS se plantea la mejora en los procesos y prueba de nuevos modelos de atención a fin de hacer más ágil la colocación de créditos y cumplir el objetivo de atender la población IMAS y sectores prioritarios



- ¿Cómo dar más volumen a la colocación de créditos FIDEIMAS?
- ¿Cómo agilizar el proceso?
- ¿Es posible habilitar nuevos aliados/herramientas para ampliar el otorgamiento?

Con base en lo que se ha venido trabajando también con un Focus Group del Banco Nacional, se plantean tres escenarios de prueba escalonados, según la experiencia que podría tener el Banco Nacional con cada uno de ellos y considerando las distintas variables.

En el piloto 1, sería un proceso previo con el apoyo de alianzas. Este consiste en la incorporación de organizaciones aliadas para un proceso de análisis previo al crédito, de manera que se reduzcan las barreras de acceso, como por ejemplo la autoexclusión y el rechazo por información porque hemos tenido muchísimos casos donde se brinda, se emite la FOGA, pero la información que se requiere para el análisis del crédito es informal o es limitada o está incompleta, y también buscando el propósito de fortalecer en educación financiera con el entendimiento de la gestión de crédito a realizar. También mantener o estar claros en escenarios financieros y determinar los correctos planes de inversión.

El piloto 2 sería una figura especialista, Banco Nacional, para trámites de avales sindicados. Entonces, acá sería la incorporación de un especialista que pueda tramitar avales del SBD FIDEIMAS en un alcance inicial con las oficinas piloto, que serían las oficinas de Puntarenas, la oficina de Desamparados, oficina principal o San José Central, y con una prueba incremental según la capacidad instalada, es decir, iniciaríamos con

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

*Alvarado*

una de esas oficinas, valorando los procesos, ajustando los procesos para, de forma incremental, ir incluyendo a estas otras oficinas.

Y como piloto 3, ya esta es una visión a mediano plazo, sería un proceso centralizado donde el Banco Nacional tendría la figura del especialista y se trabajaría con el aliado FIDEIMAS. Ver filmina de Propuesta.

### Propuesta

Se plantea escenarios de prueba escalonados según la experiencia del BN y con diferentes variables.

#### **Piloto 1- Proceso previo al crédito con alianzas**

Consiste en la incorporación de organizaciones aliadas para un proceso de análisis previo al crédito, de manera que reduzca barreras de acceso como la autoexclusión y rechazo por información (informal/limitada/incompleta), así como fortalecer la educación financiera con entendimiento del crédito, escenarios financieros y correctos planes de inversión.

#### **Piloto 2 - Figura especialista BN en trámites avales sindicados.**

Incorporación de un especialista que pueda tramitar avales SBD-FIDEIMAS en un alcance inicial con las Oficinas de Puntarenas, Desamparados, San José Central, con prueba incremental según capacidad instalada.

#### **Piloto 3 - Proceso centralizado**

Visión de mediano plazo donde se tenga un proceso centralizado entre el Aliado/FIDEIMAS y la figura del especialista BN.

A manera de esquema, este es el proceso básico de otorgamiento de los modelos de inclusión y donde estaríamos proponiendo que se arranque con el piloto 1, que sería el aliado FIDEIMAS, que es todos estos procesos que ha estado realizando el FIDEIMAS con el INA en este caso. Sería el aliado FIDEIMAS en cuanto al tema de entrevista y verificación del negocio, habría un perfilamiento, un documento donde se perfile el cliente. Con ese documento hemos estado también en temas de análisis con nuestro Focus Group, con ejecutivos especializados en este producto y obviamente ellos hacen sus observaciones, y es algo que también le hicimos ver a doña Margarita en el sentido de que se requiere ampliar tal vez la prosa de este documento, para que sea un documento funcional y sirva como insumo para esta gestión de créditos. Entonces sería un proceso de pre-crédito, o sea, una sesión con el cliente y el aliado, brindando la educación financiera y los parámetros necesarios para gestionar el financiamiento del crédito, en el tema de estructuración el aliado realizaría la recolección de la información para el flujo de caja, tema de gastos, ingresos.

También requisitos de créditos y definir claramente cuál sería el plan de inversión, o sea, el cual debe ser un tema viable, que pueda realmente pasar ese filtro inicial, para nosotros continuar con el proceso.

En el tema de la capacidad de pago, esta sería realizada por el Banco Nacional con los insumos de los aliados, el trámite del aval lo haría el Banco Nacional en la oficina determinada, en este momento como les digo podríamos arrancar con las oficinas piloto definidas, el expediente se mantendría bajo la elaboración y custodia del Banco Nacional y la garantía en este momento con este piloto 1, que es como para arrancar, ojalá, lo antes posible, la garantía sería 100% FIDEIMAS. En el piloto 2 sería el tema del aval sindicado, donde también el FIDEIMAS trabajaría en conjunto con una oficina local, referimos a oficina local, son las oficinas del plan piloto. Se haría el perfilamiento por parte de FIDEIMAS, y la validación sería por parte del Ejecutivo Banco Nacional.

En cuanto a la estructuración, el Banco Nacional recolecta la información, los requisitos de crédito y define la viabilidad del plan de inversión.

Respecto a la capacidad de pago, este sería realizado por el especialista del Banco Nacional, en caso FIDEIMAS con la información previa, con los insumos recolectados.

El trámite del aval lo haría también el especialista Banco Nacional. El expediente se mantendría bajo elaboración y custodia del Banco Nacional, y en este caso la garantía sería al 100% FIDEIMAS más el aval

del SBD. Aquí hago la observación de que en un inicio se había establecido tres tipos de garantías, donde el SBD otorgaba un 74% de garantía y más un 25% y había un 1% de un pagaré autoavalado por parte digamos como garantía para el Banco Nacional estamos proponiendo que ese pagare sea eliminado y entonces la garantía sea asumida tanto por FIDEIMAS como por SBD en esa proporción 25-75. Ver cuadro de Proceso Básico de Otorgamiento Modelos de inclusión.

#### Proceso básico de otorgamiento modelos de inclusión

	Canal inicial de atención	Entrevista y verificación del negocio	Estructuración	Capacidad de pago	Trámite aval	Expediente	Garantía
<b>Piloto 1</b> <b>Aliado + FIDEIMAS</b>	Aliado y FIDEIMAS	Perfilamiento FIDEIMAS Proceso de pre-crédito educación financiera	Aliado realiza recolección de información para pre-flujo de caja Requisitos de crédito Plan de inversión	Realizada por el BN con insumos de aliados	BN local.	Se mantiene bajo elaboración y custodia BN	100% FIDEIMAS
<b>Piloto 2</b> <b>Aval Sindicado</b>	FIDEIMAS + Oficina local BN	Perfilamiento FIDEIMAS Validación del negocio ejecutivo BN	BN local recolecta información Requisitos de crédito Plan de inversión	Realizada por el especialista BN en casos FIDEIMAS con información recolectada	Especialista BN	Se mantiene bajo elaboración y custodia BN	100% FIDEIMAS + SBD

Este sería, el flujo para el piloto 1, que este es el que vemos, digamos, como a más corto plazo para su implementación, con el propósito y el fin de aumentar la colocación de los créditos. En este flujo, en lo que corresponde a la responsabilidad de FIDEIMAS más aliado, se haría el perfilamiento. Aquí es importante que se hagan estos filtros en el tema de protectora de crédito para determinar si los clientes no tienen referencias con la Caja Costarricense o Hacienda, o hay omisiones, porque esto es un impedimento para otorgar o para continuar con el crédito en el Banco Nacional. Si estas referencias están bien el aliado a FIDEIMAS verifican la actividad del cliente, y se iniciaría el proceso de pre-crédito, y así como el preflujo de Caja, ya sea utilizando la herramienta Mito u otro. Don Víctor está solicitando admisión.

La señora Evelyn Durán Santana manifiesta Don Víctor, buenas tardes. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta ¿Cómo estás, Víctor? No sé si lo conocen a don Víctor, que es una de las Jefaturas de Banca Desarrollo.

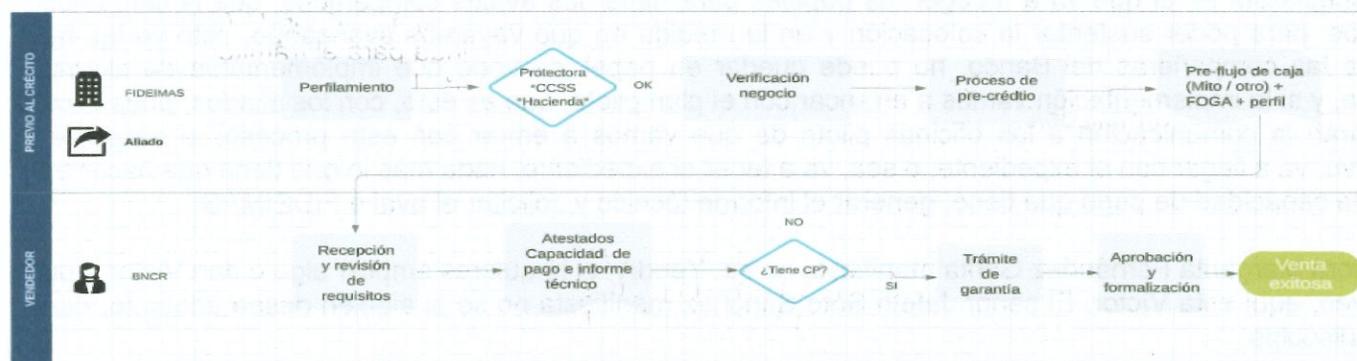
La señora Evelyn Durán Santana manifiesta por acá continúo y se haría el preflujo de Caja, como les mencionaba, pues ya sea con herramienta MITO o con otro tipo de herramienta, más la FOGA y el perfilamiento del cliente posterior a este proceso, ya es donde entraría el Banco Nacional con la recepción y revisión de requisitos recaudados en ese proceso inicial, los atestados de capacidad de pago, el informe técnico, se verificaría si tiene la capacidad de pago, y si es positivo, se continúa para el trámite o gestión de las garantías, porque aquí estaríamos, bueno, hablando en un primer piloto de las garantías del FIDEIMAS, con la aprobación y formalización. Y, bueno, cerramos con la venta exitosa o la colocación del crédito como tal.

La señora Margarita Fernández Garita consulta Evelyn, y perdona que te interrumpa, pero también es bueno explicarles a los compañeros del Comité quién es el aliado, cuando vos hablas del aliado, El aliado es hoy por hoy estamos en dos direcciones, una es iniciamos un proceso de contratación administrativa si no me equivoco, ya está para tomar firmeza la adjudicación el viernes o hoy, era hoy, 28, no sé si mañana. Pero ya está en estos días por adjudicar. La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta perdón permiso, doña Margarita nos pusieron dos recursos entonces se va a atrasar.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta, pero estamos en ese proceso ya de adjudicación. Estamos en el proceso de recibir recursos como en toda contratación administrativa, pero la intención de esa

contratación es cómo identificar aliados estratégicos a través de un proceso de contratación que no solo hagan toda la estructuración del crédito de toda la recolección, como dice Evelyn, de la información necesaria y todo el apoyo que se le puede dar a la persona interesada en tener esa orientación, cómo presentar requisitos, los papeles, que tipo de documentos, mucho de eso es la traba que tienen nuestros beneficiarios que cuando se presentan a las oficinas de un Banco, como digo, como decía yo hace mucho tiempo, tienen que pedir los zapatos prestados para ir a la oficina, porque van para una oficina del Banco a ver si me dan el crédito, pero son barreras de acceso, le dan una hoja de requisitos y esa hoja de requisitos llegan y se quedan en el parque diciendo, ¡ay, qué torta! tengo que presentar esto. Este aliado con esta contratación lo que pretende es apoyar la gestión de los créditos junto con los Promotores de FIDEIMAS que se sumen a esta estrategia, pero sobre todo esta contratación que estamos haciendo va a ir de la mano de una educación financiera para las personas interesadas en un crédito. O sea, que lleguen totalmente claros y con la decisión clara de tomar el crédito porque me siento en condiciones de tomar el crédito. Entonces, esa educación financiera también está incorporada en la contratación, pero antes de nosotros iniciar el proceso de contratación le hicimos la invitación al INA, de que más bien INA, con sus propios recursos, formulara un programa en esta dirección para poblaciones vulnerables estuvieron totalmente de acuerdo, estuvieron muy interesados en la creación de este programa, pero como ustedes saben INA va a durar su rato en la formulación y aprobación de este programa, que esperamos que sea para el 2025, pero ya FIDEIMAS ha adelantado un proceso de cómo se vería, digamos, ese programa a través de esta contratación. Entonces, el interés de nosotros con esta alianza estratégica con el Banco es visualizar que vayan mucho más fundamentados las solicitudes de crédito, que vaya a recibir el Banco y que no haya motivo por el cual se hayan sido retirados de la gestión de crédito del Banco si no vayan totalmente perfilados, entonces, esa es la figura de aliado que quería comentarle, que estamos implementando en FIDEIMAS, así que posteriormente con los propios recursos del INA estarían siendo porque ya INA dice, bueno, ya no solo la población FIDEIMAS va a ser toda la población, aunque no califiquen pobreza, pero que están mujeres Jefas de Hogar que a veces son rechazadas de los Bancos porque no llegan con esa orientación necesaria para recibir el crédito. Entonces quería hacerles ese preámbulo para que ustedes entendieran la figura de aliado. La señora Evelyn Durán Santana manifiesta correcto y reforzando esto que indica doña Margarita, la idea es trabajar de la mano con los aliados precisamente, a nivel local o con una organización especializada, esto para aportar el valor necesario a este proceso de crédito, aumentando la inclusión y la libertad financiera, estoy reforzando básicamente lo que lo que acaba de mencionar doña Margarita. También, en cuanto al horizonte, se visualiza incorporar herramientas tecnológicas que ayuden y mejoren en la gestión de los negocios para la población del FIDEIMAS como está lo que hablábamos, la herramienta MITO también podría ser una opción, reduciendo el riesgo de sostenibilidad del negocio y permitiendo tomar mejores decisiones, como, por ejemplo, asumir un financiamiento para el desarrollo de su actividad. Ver filmina Proceso Piloto 1. Aliados /FIDEIMAS-BN

## Proceso piloto 1 Aliados/FIDEIMAS - BN



El Banco Nacional también ha solicitado al SBD y de FIDEIMAS que se realicen los ajustes necesarios en los procesos internos para que esta operativa del trámite de aval sindicado realmente sea ágil, esto es un tema que nos ha costado un poco a las tres instituciones, el tema de accesos y abordaje de los expedientes,

de forma integrada, de forma clara, para plantear un proceso escalonado conforme se vayan realizando los cambios necesarios, esto hablábamos de que era uno de los posibles escenarios, que ahorita me devuelvo a la pantalla de los escenarios para que ustedes lo tengan claro y en caso de que quieran hacer consultas y obviamente, para nosotros es claro que también a lo interno del Banco y a nivel de FIDEIMAS, pues hay oportunidad de mejora para ambas instituciones de manera que estos procesos sean muchísimo más ágiles, porque ahorita, de alguna manera se generan FOGAS, pero hay una serie de tropiezos, donde se rechazan bastantes casos, y la idea es lograr una mayor efectividad y colocación y atención de estas poblaciones. Entonces, doña Margarita, también reforzando sobre lo indicado, pues es importante el avance del tema con los aliados, del tema de la capacitación de los Promotores, mientras pues nosotros también trabajamos a lo interno y abordamos la operativa con las oficinas piloto y posteriormente, con la figura que se ha planteado por ahí, que es una figura de un especialista. Ver filmina de conclusión

## En conclusión...

- Trabajar de la mano con los aliados -sea a nivel local o una organización especializada- aportará valor al proceso de crédito, permitiendo aumentar la inclusión y libertad financiera para este importante sector de nuestra economía.
- El horizonte se visualiza incorporando herramientas tecnológicas que ayuden y mejoren la gestión de los negocios para la población FIDEIMAS, reduciendo el riesgo de sostenibilidad del negocio y permitiendo tomar mejores decisiones como por ejemplo, asumir un financiamiento para el desarrollo de su actividad.
- El BN ha solicitado al SBD y FIDEIMAS que realicen ajustes a sus procesos internos para que la operativa de trámite del aval sindicado sea ágil, integrada y clara, razón por la que se plantea un proceso escalonado conforme se realicen los cambios necesarios.
- El proceso actual del BN y FIDEIMAS tiene oportunidades de mejora de ambas partes para hacerlo más ágil.

La señora Evelyn Durán Santana manifiesta entonces, pues básicamente esta es la presentación. Aquí están los escenarios 1 y 2. ¿La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que también explicarles a los compañeros que cuando Evelyn habla de la figura, el especialista exactamente a quien se refiere? La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que el Banco está gestionando una plaza temporal, una plaza que ellos le llaman la 108, que es una persona que esté con la población FIDEIMAS trabajando con los aliados. Eso pues ya está aprobado, pero ellos están en una, ¿cómo se llama? Reestructuración de la fuerza de ventas. Y ustedes saben que las fuerzas de ventas del Banco Nacional generan comisión por colocación. Entonces, incluir a este especialista, pues, tomará su tiempo y ver si este especialista se puede incluir dentro de la fuerza de ventas, entonces, eso le vamos a ir dando seguimiento, más bien agradecerle a Víctor, porque realmente la gestión que ha hecho con don Fabio, de que ese especialista esté lo antes posible, y ese especialista es el que va a recoger los papeles para hacer los avales compartidos, que le llamamos nosotros, para poder sustentar la colocación y en la medida en que vayamos avanzando, esto yo les he dicho a las compañeras del Banco, no puede quedar en papel, se tiene que implementarse de alguna manera, y si la implementación vamos a arrancar con el plan piloto, que es este, con los aliados, pues ellos generarán la comunicación a las oficinas piloto de que vamos a entrar con este proceso, el aliado, el ejecutivo, va a llegar con el expediente, o sea, va a tener el expediente, nada más lo que tiene que hacer es medir la capacidad de pago que tiene, generar el informe técnico y solicitar el aval a FIDEIMAS.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta no sé, Yendry, si tú quieres ampliar algo o don Víctor, que no lo veo, aquí está Víctor. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta no sé si alguien desea adelante, don Víctor disculpe.

El señor Víctor Acosta Muñoz manifiesta por dicha me pude incorporar. El objetivo nuestro es, de nuestra parte, poder centralizar lo más que podamos la gestión de los beneficiarios de los FIDEIMAS eso va a simplificar desde el punto de vista incluso de seguimiento para FIDEIMAS ya no tener que estar involucrado

## Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002

## Comité Director

## Libro de Actas

*Alfonso*

en el contacto con 70, 90, 100 oficinas, sino que habrá un solo canal de gestión, ya al interno esa figura es quien tiene que ver todo con los beneficiarios y los resultados del trámite del crédito que como mencionaba Evelyn, también esperamos que la parte de procesos hacia afuera se pueda identificar. Ahí nos topamos con un inconveniente, que es que el sistema de avales del SBD no le permitía tener acceso a FIDEIMAS al proceso. Pero bueno, ahí vamos trabajando y vamos enfocándonos en poder hacer más eficiente el proceso de manera que la respuesta al beneficiario sea mejor y que podamos cada vez llegar a más beneficiarios del segmento prioritario FIDEIMAS. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta muchas gracias, Víctor. No sé, doña Evelyn, o doña Margarita, si continuamos o si desean agregar algo más o si alguien tiene alguna consulta. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta no sé si algunas de las compañeras del Comité tienen alguna consulta o ampliación o algo a la propuesta para agregar, para Alejandra el enfoque son mujeres, definitivamente, y yo creo que las que más se van a beneficiar aquí son las mujeres, y las que, como dice Evelyn que tienen información informal limitada e incompleta, y que más bien esa orientación es a través del aliado que esa educación financiera nos va a permitir que vayan más completos los documentos hacia el Banco para que el Banco no rechace la solicitud. La señora Evelyn Durán Santana manifiesta un mayor nivel de efectividad y aprobación de las FOGAS que están entrando, porque hemos detectado, y como les digo, pues tuvimos sesiones con un Focus Group ahí de ejecutivos que se han especializado en el producto de IMAS también, donde realmente vimos esas limitantes, o sea, de FOGAS que entraban, pero tal vez eran con ingresos demasiado bajos o con datos informales, por ejemplo, llevar un cuadernito, donde anotaran ingresos, gastos, ese tipo de cosas y entonces, esta alianza, o sea, vendría a solventar esas dificultades que se nos han presentado hasta el momento y la idea sería que tanto Promotores como el aliado, como Banco y cliente, pues estemos todos en una misma línea, buscando esa efectividad de colocación. No sé si hay alguna consulta. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que montados en el tren y que nadie se baje.

La señora Evelyn Durán Santana manifiesta eso le toca a don Víctor, doña Margarita, definitivamente, esa es la idea, eso es lo que buscamos. Don Robin, ¿tiene alguna consulta? El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta adelante don Robin.

El señor Robin Almendares Fernández manifiesta más bien felicitarles por el trabajo, yo creo que es una apuesta de proceso bastante, demuestra un compromiso, como socio de todo este proceso de cómo hacer efectiva es una llegada más oportuna y eficaz a la población con la cual estamos trabajando. Y esto nos va a servir de referencia también para poder hacer lo mismo, implementarlo con los otros socios dentro de este proceso, para que tengamos una mayor colocación y recuperemos esa participación que veníamos teniendo de esta población y darle más oportunidades y hacer más efectivos una propuesta seria y bien planteada, y creo que además es realizable porque se ve el compromiso que se tiene para poder desarrollarlo, así que se agradece mucho la propuesta.

La señora Evelyn Durán Santana manifiesta gracias, don Robin si, de hecho, el esfuerzo que mencionó ahora doña Margarita que ha hecho don Víctor, el hecho de que nos aprueben de momento una plaza, que está en el análisis administrativo del tema todavía, pero ya el hecho es que está aprobado también eso realmente es algo complicado en este momento, sin embargo, pues, se ha hecho un esfuerzo importante y realmente está ese compromiso por recuperar esa colocación, ese mercado de la población vulnerable y definitivamente pues nosotros vamos a hacer el piloto en esto y ojalá que se duplique ya con los otros aliados de FIDEIMAS, con los otros socios comerciales. No sé si hay alguna otra observación.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta de mi parte no, consulto si alguien más tiene algo quiere hacer de conocimiento. Entonces, le agradecemos a don Víctor y a doña Yendry la participación acá para nosotros proceder y también pues en buena hora que hemos tomado la iniciativa de hacer estas prácticas que nos hacen todavía mejores aliados comerciales de lo que ya somos. Agradecer también esa disposición que siempre el Banco Nacional ha tenido en coordinar con el FIDEIMAS y en ser el principal colocador de recursos en cuanto avales que nosotros otorgamos a esos recursos de créditos que se otorgan, y ese trato diferenciado que merece la población objetivo que atendemos en conjunto. Entonces, agradecerles ese trato que siempre, y esa cordialidad que siempre ha caracterizado la relación entre el Banco Nacional y el FIDEIMAS.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002  
Comité Director  
Libro de Actas

---

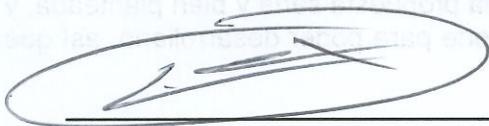
El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta gracias entonces, sin más puntos por tratar, la sesión del día de hoy, ya pues poniéndonos en conocimiento de los asuntos que acabamos de hablar, doy por finalizada la sesión, a las 3:06 p.m. minutos de la tarde del 28 de agosto de 2024. Muchas gracias y estaremos coordinando cuáles serían las siguientes sesiones de setiembre, en donde estaríamos aprobando el presupuesto ordinario 2025 del Fideicomiso, entonces, esa sería la relevancia de la siguiente sesión.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta, yo se los pongo en el chat, porque como tengo que esperarme el cierre contable de agosto para actualizar los recursos. Nosotros tenemos sesión el 4, que ya no se haría el 4, sino el 18 y 25 de setiembre. Entonces, vemos la disponibilidad, ya está puesta en el calendario, pero trasladaríamos la del 4 para el 25, entonces, nos den margen el 18, por si tenemos observaciones, y llevar el 25 ya a la aprobación final del Presupuesto Plan Operativo, eso sería entonces lo coordinamos por el chat, pero para decirles que la del 4, la de la otra semana, La señora Karla indica que entonces ya no la haríamos para que la eliminen de las agendas. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta muchísimas gracias, doña Karla.

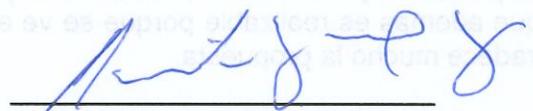
La señora Karla Pérez Fonseca manifiesta muchas gracias. Solamente recordar que para la del 18 estoy de vacaciones y Dios quiere no estaría participando. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta de acuerdo, entendido, entonces, ahí tenemos que tener presente que deberíamos estar los otros cuatro miembros del Comité Director para no tener problemas con la firmeza de los acuerdos. Entonces, prestemos la atención, por favor, a la propuesta de fecha que sería el 18, pero ya veríamos la hora. Doña Alejandra, adelante.

La señora Alejandra Rojas Núñez manifiesta que lo mismo para aprovechar, yo el 18 tampoco podría porque tenemos un encuentro empresarial que es una actividad del departamento y todos debemos apoyar. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entonces, doña Margarita, tratemos de coordinar. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta yo lo trabajo en el chat. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta solamente podríamos contar con la ausencia de uno de los Directores y tenemos dos ya no podríamos. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta o el jueves 19, no sé, yo les pongo fechas, a ver si podemos coordinar las dos fechas. El señor Jafeth Soto manifiesta listo, muchísimas gracias. Bueno, gracias a ustedes. Nos vemos en la siguiente sesión.

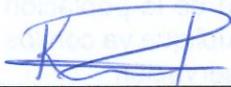
Finalmente, el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002 da por concluida la Sesión ordinaria N°016-2024 y cierra la sesión al ser las 3:06 p.m.



Jafeth Soto Sánchez  
Rep Presidencia Ejecutiva del IMAS  
Cédula 2-749-0009



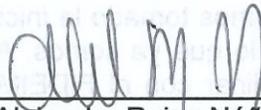
Margarita Fernández Garita  
Gerencia de la Unidad Ejecutora  
Cédula 3-265-077



Karla Pérez Fonseca  
Rep. Del Director de Desarrollo Social  
Cédula 2-498-736



Robin Almendares Fernández  
Rep. De la Ministro del MAG  
Cédula 9-0091-366



Alejandra Rojas Núñez  
Rep. De la Ministra de la Condición de la Mujer  
Cédula 3-417-520